

<p><b>GENERAL TERMS AND CONDITIONS FOR PURCHASE OF NON-PRODUCTION GOODS (INCLUDING EQUIPMENT) OR IN-PLANT SERVICES</b></p> <p>1. Purpose and Use; Defined Terms.</p> <p>1.1 Purpose and Use. These Terms and Conditions for Purchase of Non-Production Goods (Including Equipment) or In-Plant Services (the "Terms") apply to the purchase of items by Guardian Industries Holdings, LLC or its direct or indirect subsidiaries, which may include but are not limited to SRG Global, LLC or one of its subsidiaries or Guardian Glass, LLC or one of its direct or indirect subsidiaries (collectively referred to in these Terms as "Guardian") if a Buyer chooses to contract with Seller to purchase goods or services, as applicable. Section 2 describes how the Parties may enter into a binding contract for the Work. The applicable rights, obligations and liabilities of each Buyer under a Contract are solely those of such Buyer and neither Guardian or any of its Affiliates or any other Buyer will be responsible for any obligations or liabilities of such Buyer. Under no circumstances, will Guardian or any Buyer not party to a particular Contract be jointly and severally liable for the obligations of others. The Goods or Services, as applicable, may be more fully described in the Guardian-approved specification referenced in the RFQ, Commercial Agreement or Purchase Order, and/or Seller's published specification, regardless of format, to the extent that it does not conflict with or is inconstant with the specifications that are otherwise referenced in the Contract (the "Specification"). Changes to these Terms are not part of the Contract unless Buyer expressly agrees to them in writing. The terms set forth in the following sections will be applicable to Seller and Seller Group at all times during the Term whether or not there are any Purchase Orders or Commercial Agreements in effect between the Parties: Section 4.3(a) (Indemnity); Section 4.1 (Safety); Section 4.3(d) (Seller's Insurance); Section 4.2(c) (Compliance with Laws); Section 8.1 (Confidentiality); and Section 8.11 (Publicity and Use of Names and Marks).</p> <p>1.2 Purchases by SRG Global, LLC, and its direct and indirect subsidiaries. With respect to purchases by SRG Global, LLC and its direct and indirect subsidiaries only (collectively, "SRG"), these Terms apply to the purchase of items that are not directly used in the production of goods supplied to SRG's customers and services and work to be performed at one of SRG's facilities. To the extent Seller is a supplier of production components, materials and applicable services directly used in the production of goods supplied to SRG's customers, including raw materials, components or finished goods such as clips,</p>	<p><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA COMPRA DE BIENES NO DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN (EQUIPAMIENTO INCLUIDO) O SERVICIOS EN PLANTA</b></p> <p>1. Propósito y Uso; Términos definidos.</p> <p>1.1 Propósito y Uso. Estos Términos y Condiciones para la Compra de Bienes no destinados a la Producción (Equipamiento incluido) o Servicios en Planta (los "Términos") se aplican a la compra de artículos por parte de Guardian Industries Holdings, LLC o sus filiales directas o indirectas, las cuales pueden incluir, entre otras, a SRG Global, LLC o a una de sus filiales o a Guardian Glass, LLC o a una de sus filiales directas o indirectas (denominadas colectivamente en estos Términos como "Guardian"), si el Comprador opta por celebrar un contrato con el Vendedor para la compra de bienes o servicios, según corresponda. La Sección 2 describe cómo las Partes pueden celebrar un contrato vinculante para la Obra. Los derechos, obligaciones y responsabilidades correspondientes de cada Comprador bajo un Contrato son exclusivamente pertinentes a dicho Comprador y ni Guardian ni ninguno de sus Afiliados ni ningún otro Comprador serán responsables de las obligaciones o responsabilidades de dicho Comprador. Bajo ninguna circunstancia, ni Guardian ni ningún Comprador que no forme parte de un Contrato en particular puede de manera conjunta y solidaria hacerse responsable de las obligaciones de otros. Los Bienes o Servicios, según corresponda, pueden describirse con más detalle en la especificación aprobada por Guardian a la que se hace referencia en la Solicitud de Presupuesto, el Acuerdo Comercial o en la Orden de Compra, y/o la especificación publicada por el Vendedor, independientemente del formato, en la medida en que no contradiga las especificaciones que se mencionan de alguna otra manera en el Contrato (la "Especificación"). Las modificaciones de estos Términos no forman parte del Contrato a menos que el Comprador las acepte expresamente por escrito. Los términos expuestos en las siguientes secciones se aplicarán al Vendedor y Grupo Vendedor en todo momento durante el Término independientemente de la existencia de Órdenes de compra o Acuerdos comerciales en vigencia entre las partes: Sección 4.3(a) (Indemnización); Sección 4.1 (Seguridad); Sección 4.3(d) (Seguro del vendedor); Sección 4.2(c) (Conformidad con las leyes); Sección 8.1 (Confidencialidad); y sección 8.11 (Publicidad y uso de nombres y marcas).</p> <p>1.2 Compras por parte de SRG Global, LLC y sus filiales directas e indirectas. Con respecto a las compras realizadas por SRG Global, LLC y sus filiales directas e indirectas únicamente (colectivamente, "SRG"), estos Términos se aplican a la compra de artículos que no se usan directamente en la producción de bienes suministrados a los clientes de SRG y servicios y al trabajo que se realizará en una de las instalaciones de SRG. En la medida en que el Vendedor sea un proveedor de componentes de producción, materiales y servicios correspondientes directamente utilizados en la</p>
--	---

<p>badges, or fasteners, these Terms do not apply and are superseded and replaced in their entirety by the SRG Global General Terms and Conditions of Purchase of Production Goods (see <a href="https://www.guardian.com/en/supplier_portal_1">https://www.guardian.com/en/supplier_portal_1</a>). These Terms apply to the purchase of all other goods and services purchased by SRG, including capital equipment, office supplies, information technology services and equipment, tooling, dies and for services that will be provided at SRG's facilities.</p>	<p>producción de bienes suministrados a los clientes de SRG, incluidos materias primas, componentes o productos terminados tales como clips, insignias o sujetadores, estos Términos no corresponden y son sustituidos y reemplazados en su totalidad por los Términos y Condiciones Generales Globales de Compra de Bienes de Producción de SRG (ver <a href="https://www.guardian.com/en/supplier_portal_1">https://www.guardian.com/en/supplier_portal_1</a>). Estos Términos corresponden a la compra de todos los demás bienes y servicios adquiridos por SRG, incluidos los bienes de capital, los suministros de oficina, los servicios y equipos de tecnología de la información, las herramientas, las matrices y los servicios que se prestarán en las instalaciones de SRG.</p>
<p>1.3 Certain Defined Terms. "Affiliate" of an entity means any other entity that directly or indirectly, through one or more intermediaries, Controls, is Controlled by, or is under common Control with, such entity. "Buyer" is the Guardian entity identified in the Purchase Order or other applicable Commercial Agreement of the Parties. "Commercial Agreement", if entered into by the Parties, is a written document signed by Buyer and Seller, describing the purchased Goods or Services, and setting forth the commercial terms for purchase of Goods and Services and may be used in lieu of or with a Purchase Order to evidence Buyer's purchase of Goods and Services. The Commercial Agreement may be in the form of a SOW. A Commercial Agreement is not binding unless it is signed by both Parties. The "Contract," if entered into by the Parties, is comprised of (a) these Terms, (b) the applicable Purchase Order and applicable Commercial Agreement, (c) the Specifications, if applicable, (d) the SOW, if applicable and signed by both Parties, (e) the applicable Buyer's then-current Supplier Quality Manual, (f) any other document specifically agreed to by the Parties in writing which reference these Terms and, (g) with respect to SRG Global only if Tooling is identified in the Contract, SRG Global's Tooling and Equipment Integrator Supplier Agreement. "Control" (and with correlative meanings, the terms "Controlled by" and "under common Control with") means, with respect to any person or entity, the possession, directly or indirectly, of the power to direct or cause the direction of the management or policies of another person or entity, whether through the ownership or voting securities, by contract, or otherwise. "Effective Date" is the date when these Terms are signed by Seller or when Seller otherwise accepts these Terms via Buyer's electronic procurement system. "Guardian Data" means any information in digital format that can be transmitted or processed, including, without limitation, process data, equipment status data, alarm data, and KPI data, that is produced by or inputted into the Goods or Services that are the subject of the applicable Contract between Buyer and Seller and Personal Data. "Goods" means the goods identified in any applicable Purchase Order or other applicable Commercial Agreement, which may include without limitation equipment, tooling, dies, molds, etc. or with respect to SRG only, Tooling. "Party" means Buyer or Seller, as applicable. "Personal Data" means any data, information or record that directly or indirectly identifies a natural person or relates to an identifiable natural person, including but not limited to name, address, telephone number, email address, government issued identification number, date of birth, biometric data, geolocation data, and any other personally identifiable information that is stored in the Goods or Services that are the subject of the applicable Contract between Buyer and Seller. "Purchase Order" is a document that may be issued by Buyer to Seller to evidence Buyer's purchase of Goods and/or Services. "Purchase Price" means the price for the Work to be paid by Buyer to Seller as set forth in the Purchase Order</p>	<p>1.3 Definición de Ciertos Términos. Por "Afiliado" de una entidad se entiende cualquier otra entidad que directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, controle, sea controlada por dicha entidad o esté bajo control común con ella. El "Comprador" es la entidad Guardian identificada en la Orden de Compra u otro Acuerdo Comercial aplicable entre las Partes. El "Acuerdo Comercial", si es celebrado por las Partes, es un documento escrito firmado por el Comprador y el Vendedor, en el que se describen los Bienes o Servicios adquiridos y se establecen las condiciones comerciales para la compra de Bienes y Servicios, y que puede utilizarse en lugar de una Orden de Compra o junto con ella para probar la compra de Bienes y Servicios por parte del Comprador. El Acuerdo Comercial puede tener la forma de una Declaración de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés). Un Acuerdo Comercial no es vinculante a menos que sea firmado por ambas Partes. El "Contrato", si es celebrado por las Partes, está compuesto por (a) estos Términos, (b) la Orden de Compra correspondiente y el Acuerdo Comercial correspondiente, (c) las Especificaciones, si corresponden, (d) la Declaración de Trabajo, si corresponde y está firmada por ambas Partes, (e) el Manual de Calidad del Proveedor del Comprador vigente en ese momento, (f) cualquier otro documento específicamente acordado por las Partes por escrito que haga referencia a estos Términos y, (g) con respecto a SRG Global, sólo si se identifica un convenio de utillaje en el Contrato, el Acuerdo de Proveedor Integrador de Equipamiento y el convenio de utillaje de SRG Global. "Control" (y con significados correlativos, los términos "controlado por" y "bajo control común con") significa, con respecto a cualquier persona o entidad, la posesión, directa o indirectamente, del poder de dirigir o causar la dirección de la gestión o políticas de otra persona o entidad, ya sea a través de la propiedad o de los valores con derecho a voto, por contrato, o de otro modo. "Fecha de Entrada en Vigencia" es la fecha en la que el Vendedor firma estos Términos o cuando el Vendedor los acepta de otro modo a través del sistema electrónico de adquisición del Comprador. "Datos de Guardian" se entiende como toda información en formato digital que pueda transmitirse o procesarse, incluidos, entre otros, datos de procesos, datos sobre el estado de los equipos, datos de alarma y datos sobre KPI producidos por o ingresados en los Bienes o Servicios sujetos al Contrato correspondiente entre el Comprador y el Vendedor, y los Datos personales. "Bienes" significa los bienes identificados en cualquier Orden de Compra u otro Acuerdo Comercial aplicable, que puede incluir, entre otros, equipos, herramientas, matrices, moldes, etc. o con respecto a SRG solamente, Utillaje. "Parte" se entiende como el Comprador o el Vendedor, según corresponda. "Datos personales" se entiende como los datos, la información o los registros que identifican de forma directa o indirecta a una persona física o que se relacionan con una persona física identificable, incluidos, entre</p>

<p>or Commercial Agreement. "RFQ" means the request for quotation, request for proposal, or similar document, issued by Buyer for the Goods and/or Services. "Seller" means the entity from which the Buyer purchases Goods or Services. "Seller Group" means Seller, its subcontractors, and each of their respective employees, subcontractors, agents, representatives and invitees. "Services" means the services identified in a Purchase Order, Commercial Agreement, Specification, SOW or one of more of such documents. "SOW" is a Statement of Work that the Parties may use to set out the commercial terms of the Services to be performed. A SOW is not binding on the Parties unless it signed by both Parties. "Tooling" means tools, dies, molds, manifolds, gages, rapid prototype, components, or models purchased by SRG to be used to manufacture products for SRG's customers. "Work" means the Goods and Services collectively when purchased together under the same Contract and individually if purchased under separate Contracts.</p> <p>2. Forming a Contract.</p> <p>2.1 With RFQ. If Seller has received an RFQ from Buyer, this Section 2.1 applies.</p> <p>(a) Submitting Quotations. Seller must submit its quotation in writing, and it must be signed by Seller's authorized representative.</p> <p>(b) Meaning of Quotations. Seller's quotation is deemed to be an offer to sell on precisely the basis set forth in these Terms and the Specifications provided as part of the RFQ. If Seller wishes to quote on a different basis or to change any of the terms, Seller must seek amended specifications or conditions from Buyer before Seller submits its quotation. Seller's quotation will be open for acceptance for the time specified in the Specifications (if no time is specified, for three months).</p> <p>(c) Acceptance and Forming a Contract. Buyer reserves the right to reject any offer in its sole discretion. Seller and Buyer have a binding agreement with respect to the Work when Buyer either: (i) accepts Seller's offer by delivering Seller a Purchase Order in response to Seller's quotation and (A) the price on the Purchase Order matches the price in the quotation; or (B) the price on the Purchase Order is different from the price on the quote and Seller confirms Seller's acceptance of the change by accepting the Purchase Order or beginning work; or (ii) enters</p>	<p>otros, nombre, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico, número de identificación emitido por el gobierno, fecha de nacimiento, datos biométricos, datos de geolocalización y toda otra información que pueda identificarse personalmente y que esté almacenada en los Bienes o Servicios sujetos al Contrato correspondiente entre el Comprador y el Vendedor. La "Orden de Compra" es un documento que puede ser emitido por el Comprador al Vendedor como prueba de la compra de Bienes y/o Servicios por parte del Comprador. "Precio de Compra" significa el precio de la Obra a pagar por el Comprador al Vendedor según se establece en la Orden de Compra o en el Acuerdo Comercial. Por "Solicitud de cotización" se entenderá la solicitud de cotización (presupuesto), solicitud de propuesta o documento similar, emitida por el Comprador para los Bienes y/o Servicios. "Vendedor" significa la entidad a la que el Comprador compra Bienes o Servicios. "Grupo Vendedor" significa el Vendedor, sus contratistas, y cada uno de sus respectivos empleados, contratistas, agentes, representantes e invitados. "Servicios" significa los servicios identificados en una Orden de Compra, Acuerdo Comercial, Especificación, Declaración de Trabajo o uno o más de dichos documentos. "Declaración de Trabajo" es un contrato que las Partes pueden utilizar para establecer los términos comerciales de los Servicios a prestar. Una Declaración de Trabajo no es vinculante para las Partes a menos que sea firmada por ambas Partes. "Utillaje" significa herramientas, matrices, moldes, colectores, calibres, prototipos rápidos, componentes o modelos comprados por SRG para ser utilizados en la fabricación de productos para los clientes de SRG. "Obra" significa los Bienes y Servicios colectivamente cuando se adquieren conjuntamente bajo el mismo Contrato e individualmente si se adquieren bajo Contratos separados.</p> <p>2. Celebración de un Contrato.</p> <p>2.1. Con Solicitud de Cotización. Si el Vendedor ha recibido una Solicitud de Cotización del Comprador, se aplica esta Sección 2.1.</p> <p>a. Envío de cotizaciones. El Vendedor debe presentar su cotización por escrito y debe estar firmada por un representante autorizado del Vendedor.</p> <p>b. Concepto de las cotizaciones. La cotización del Vendedor se considera una oferta de venta precisamente sobre la base de lo establecido en estos Términos y las Especificaciones proporcionadas como parte de la Solicitud de Cotización. Si el Vendedor desea cotizar (presupuestar) sobre una base diferente o cambiar cualquiera de los términos, el Vendedor debe solicitar al Comprador especificaciones o condiciones modificadas antes de que el Vendedor presente su cotización. El presupuesto del Vendedor estará abierto a la aceptación durante el tiempo especificado en las Especificaciones (si no se especifica ningún tiempo, durante tres meses).</p> <p>c. Aceptación y Celebración de un Contrato. El Comprador se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta a su sola discreción. El Vendedor y el Comprador tienen un acuerdo vinculante con respecto a la Obra cuando el Comprador: (i) acepta la oferta del Vendedor entregándole una Orden de Compra en respuesta a la cotización del Vendedor y (A) el precio en la Orden de Compra coincide con el precio en la cotización; o (B) el precio en la Orden de Compra es diferente del precio en la cotización y el Vendedor confirma la</p>
--	--

<p>into a Commercial Agreement with Seller in response to Seller's quotation. Seller will be deemed to have accepted the Purchase Order if Seller does not reject it in writing within 5 business days of receipt.</p> <p>2.2 Purchase Order – Acceptance and Contract Formation. If Seller has not submitted a quotation to Buyer in response to an RFQ, this Section 2.2 applies. Seller and Buyer have a binding agreement with respect to the Work when Seller accepts Buyer's Purchase Order, which is deemed to include these Terms. Purchase Order acceptance occurs when Seller (a) begins or continues to perform the Work; or (b) accepts the Purchase Order; or (c) enters into a Commercial Agreement with Buyer. Seller will be deemed to have accepted the Purchase Order if Seller does not reject it in writing within 5 business days of receipt.</p> <p>2.3 Order of Precedence. If there is a conflict between any of the documents that comprise the Contract, the order of precedence is: (a) the applicable Purchase Order and Commercial Agreement, as applicable, (b) the SOW, (c) the Specification, (d) these Terms, (e) the Tooling and Equipment Integrator Supplier Agreement and (f) the applicable Buyer's then-current Supplier Quality Manual. For the avoidance of doubt, a Purchase Order may only supplement these terms with respect to pricing, schedule, and other specific aspects of the Goods or Services and not as to general terms and conditions related to the supply of Goods or Services that are otherwise provided for in these Terms. Buyer expressly objects to, and does not accept, any changes or additions to the Contract that Seller makes and no such changes or additions are part of the Contract unless each Party expressly agrees to them in writing.</p> <p>2.4 Affiliate Adoption. Seller agrees that if any Affiliates of Guardian or Buyer wish to purchase Goods or Services from Seller by issuing Purchase Orders or entering into other Commercial Agreements with Seller (an "Affiliate Contract"), these Terms will be incorporated by reference in any such Affiliate Contract as if these Terms were separately executed by such Affiliate (and solely by such Affiliate) without reference to such terms for Guardian companies but which must be specifically referenced for any Affiliate that is not a Guardian company, provided, however, that (i) such Affiliate Contract may contain such additional supplementary provisions or amendments to these Terms as Affiliate and Seller may agree upon in writing and (ii) if there is a conflict between the terms of the Affiliate Contract and these Terms, the Affiliate Contract controls. For purposes of such Affiliate Contract, the term "Buyer" in these Terms will be deemed to apply to such Affiliate. The applicable rights, obligations, and liabilities of a Buyer under an Affiliate Contract will be solely those of such Buyer and none of the Affiliates or Guardian will be responsible for any obligations or liabilities of such Buyer under an Affiliate Contract. The applicable rights, obligations, and liabilities of the Affiliate Buyer will be solely those of the Affiliate, and neither Guardian nor any other Buyer will be responsible for any obligation or liabilities of the Affiliate Buyer under such Affiliate Contract. Under no circumstances will Guardian or any</p>	<p>aceptación del Vendedor del cambio aceptando la Orden de Compra o comenzando la obra; o (ii) celebra un Acuerdo Comercial con el Vendedor en respuesta a la cotización del Vendedor. Se considerará que el Vendedor ha aceptado la Orden de Compra si el Vendedor no la rechaza por escrito dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción.</p> <p>2.2. Orden de Compra - Aceptación y Celebración del Contrato. Si el Vendedor no ha presentado una cotización al Comprador en respuesta a una Solicitud de Cotización, se aplica esta Sección 2.2. El Vendedor y el Comprador tienen un acuerdo vinculante con respecto a la Obra cuando el Vendedor acepta la Orden de Compra del Comprador, que se considera que incluye estos Términos. La aceptación de la Orden de Compra ocurre cuando el Vendedor (a) comienza o continúa realizando la Obra; o (b) acepta la Orden de Compra; o (c) celebra un Acuerdo Comercial con el Comprador. Se considerará que el Vendedor ha aceptado la Orden de Compra si el Vendedor no la rechaza por escrito dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción.</p> <p>2.3. Orden de Precedencia. Si hay un conflicto entre cualquiera de los documentos que componen el Contrato, el orden de precedencia es: (a) la Orden de Compra y el Acuerdo Comercial aplicables, según corresponda, (b) la Declaración de Trabajo, (c) la Especificación, (d) estos Términos, (e) el Convenio de Utillaje y Contrato de Proveedor Integrador de Equipamiento y (f) el Manual de Calidad del Proveedor del Comprador que corresponda en ese momento. Para evitar dudas, una Orden de Compra solo puede complementar estos Términos con respecto a precios, programa y otros aspectos específicos de los Bienes o Servicios y no con respecto a los términos y condiciones generales relacionados con el suministro de Bienes o Servicios que se estipulan en estos Términos. El Comprador se opone expresamente a, y no acepta, ningún cambio o adición al Contrato que el Vendedor haga y ningún cambio o adición es parte del Contrato a menos que cada Parte lo acepte expresamente por escrito.</p> <p>2.4. Implementación en Afiliados. El Vendedor acuerda que si alguno de los Afiliados de Guardian o del Comprador desea comprar Bienes o Servicios al Vendedor mediante la emisión de Órdenes de Compra o la celebración de otros Acuerdos Comerciales con el Vendedor (un "Contrato de Afiliado"), estos Términos se incorporarán por referencia en cualquiera de dichos Contratos de Afiliado como si estos Términos fueran ejecutados por separado por dicho Afiliado (y únicamente por dicho Afiliado) sin referencia a dichos términos en lo que respecta a las empresas de Guardian pero que debe mencionarse específicamente en el caso de Afiliadas que no sean una empresa de Guardian, siempre y cuando (i) dicho Contrato de Afiliado pueda contener las disposiciones adicionales o enmiendas a estos Términos que el Afiliado y el Vendedor puedan acordar por escrito y (ii) si existe un conflicto entre los términos del Contrato de Afiliado y estos Términos, predomina el Contrato de Afiliado. A los efectos de dicho Contrato de Afiliado, se considerará que el término "Comprador" en estos Términos se aplica a dicho Afiliado. Los derechos, obligaciones y responsabilidades aplicables de un Comprador en virtud de un Contrato de Afiliado serán únicamente los de dicho Comprador y ninguno de los Afiliados o Guardian será responsable de las obligaciones o responsabilidades de dicho Comprador en virtud de un Contrato de Afiliado. Los derechos, obligaciones y responsabilidades correspondientes del Comprador Afiliado</p>
---	---

<p>of the Affiliates be jointly or severally liable for the obligations of others.</p>	<p>serán únicamente los del Afiliado, y ni Guardian ni ningún otro Comprador serán responsables de ninguna obligación u obligación del Comprador Afiliado en virtud de dicho Contrato de Afiliado. Bajo ninguna circunstancia Guardian o ninguno de los Afiliados será responsable conjunta o solidariamente de las obligaciones de otros.</p>
<p>3. Communication. If a representative of Buyer is identified in the Contract or otherwise identified in writing to Seller ("Buyer's Representative") that person is Buyer's first point of contact and, except in an emergency (and then only to the extent made necessary by the emergency), Seller will not act on instructions from anyone else. Buyer may change Buyer's Representative upon written notice or through notification via Buyer's electronic procurement system. Seller's representative as identified in the Contract or otherwise in writing ("Seller's Representative") is the person through whom all communication to Seller's Group regarding the Work will be conducted.</p>	<p>3. Comunicación. Si un representante del Comprador es identificado en el Contrato o de otra manera identificado por escrito al Vendedor ("Representante del Comprador") esa persona es el primer punto de contacto del Comprador y, excepto en caso de emergencia (y sólo en la medida en que sea necesario debido a la emergencia), el Vendedor no actuará siguiendo las instrucciones de nadie más. El Comprador puede cambiar de Representante del Comprador mediante notificación por escrito o mediante notificación a través del sistema electrónico de adquisiciones del Comprador. El representante del Vendedor identificado en el Contrato o por escrito ("Representante del Vendedor") es la persona a través de la cual se llevará a cabo toda la comunicación al Grupo Vendedor con respecto a la Obra.</p>
<p>4. Seller Responsibilities.</p>	<p>4. Responsabilidades del Vendedor.</p>
<p>4.1 Safety. Safety is a top priority for Guardian; Seller will comply with the following:</p>	<p>4.1. Seguridad. La seguridad es una prioridad para Guardian; el Vendedor cumplirá con lo siguiente:</p>
<p>(a) Seller Responsible for Safety. Seller is responsible for the safety of the employees of Seller Group, as well as Buyer's employees, guests and other contractors who may be affected by the Work. Seller will take all necessary steps to minimize the risk of harm or accident that may result from the Work. Seller will establish and enforce appropriate safety, health and work procedures for the jobs being performed, and will comply with all applicable laws and regulations and the balance of this Section 4.</p>	<p>a. Vendedor Responsable de la Seguridad. El Vendedor es responsable de la seguridad de los empleados del Grupo Vendedor, así como de los empleados del Comprador, invitados y otros contratistas que puedan verse afectados por la Obra. El Vendedor tomará todas las medidas necesarias para minimizar el riesgo de daños o accidentes que puedan resultar de la Obra. El Vendedor establecerá y hará cumplir los procedimientos apropiados de seguridad, salud y trabajo para las obras que se realicen, y cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables y el resto de esta Sección 4.</p>
<p>(b) Injuries. All injuries must immediately be reported to the Buyer project manager or designee, as applicable, and the Plant Safety Officer, and an accident report must be completed immediately. Seller will provide Buyer with any information that Guardian or Buyer requests regarding such injuries.</p>	<p>b. Lesiones. Todas las lesiones deben ser reportadas inmediatamente al gerente de proyecto del Comprador o su designado, según corresponda, y al Oficial de Seguridad de la Planta, y un reporte de accidente debe ser completado inmediatamente. El Vendedor proporcionará al Comprador toda información que Guardian o el Comprador solicite en relación con dichas lesiones.</p>
<p>(c) Clean Work Site. Seller will protect the place where the Work is performed from accumulation of trash or debris during the Work. Seller will remove all trash and debris so that the work site is left clean and neat during, and at the end of each working day and at the end of Seller's performance of the Work. If Seller does not leave the work site clean and neat, Buyer may have the work site cleaned, and Seller will reimburse Buyer for the reasonable cost of the clean-up. Unless otherwise agreed by Buyer, Seller will arrange for proper disposal of all trash and debris at Seller's expense.</p>	<p>c. Limpieza del Lugar de la Obra. El Vendedor protegerá el lugar donde se realiza la Obra de la acumulación de basura o escombros durante la Obra. El Vendedor retirará toda la basura y los escombros para que el lugar de la obra quede limpio y ordenado durante, y al final de cada día de trabajo y al final de la ejecución de la Obra por parte del Vendedor. Si el Vendedor no deja el lugar de la obra limpio y ordenado, el Comprador puede hacer que se limpie el lugar de la obra, y el Vendedor reembolsará al Comprador el costo razonable de la limpieza. A menos que el Comprador acuerde lo contrario, el Vendedor se encargará de deshacerse de toda la basura y los escombros por cuenta del Vendedor.</p>
<p>(d) Preventing Property Damage. Seller is responsible for the protection of the plant and equipment where Seller is working, and all materials, from damage, including damage caused by Seller Group. Seller will immediately report to the</p>	<p>d. Prevención de daños a la propiedad. El Vendedor es responsable de la protección de la planta y equipos en los que trabaja, y de todos los materiales, de los daños, incluidos los causados por el Grupo Vendedor. El Vendedor informará inmediatamente al gerente de proyecto del Comprador o a la</p>

<p>Buyer project manager or designee any property damage caused by Seller or a member of Seller Group.</p> <p>(e) Specific Safety Rules. In addition to the general requirements noted above, and without limiting Seller's overall responsibility for safety, Seller will comply, and ensure that all members of Seller Group comply with the rules, policies, and guidelines of the Buyer plant where the Work is performed and with the following specific rules:</p> <p>(i) Seller Group will be subject to all provisions of the Buyer Contractor Management Standard and any Buyer issued Contractor Management Plan (collectively, the "Safety Standard"), including without limitation, following all of Buyer's plant and Occupational Safety and Health Administration (OSHA) policies and procedures wherever applicable and other regulatory policies. Buyer may require that a risk assessment be completed before Work begins. The risk assessment will either be completed by Seller with Buyer's assistance or by Buyer with Seller's assistance, as determined by Buyer. The results of the risk assessment will be comprehensively reviewed with Seller Group before engaging in Work. If there is a conflict between the Safety Standard and the safety requirement set forth in these Terms, the Safety Standard will control and govern.</p> <p>(ii) Clear, industrial safety glasses meeting ANSI standard Z87 or similar standard applicable in the jurisdiction where the Work is performed, with side shields, and safety shoes must be worn in the facility always.</p> <p>(iii) No cutting or welding is permitted without the approval of the Buyer project manager or designee and the maintenance superintendent.</p> <p>(iv) Do not alter (disconnect or connect) any electrical or other utility service to any part of the plant without the approval of the Buyer project manager or designee and the maintenance superintendent.</p> <p>(v) Follow Buyer's Hazardous Materials Communication Program and Environmental Program and procedures for each and/or such similar regulatory requirements that may exist in the jurisdiction where the Work occurs.</p> <p>(vi) Vehicles of the Seller Group are permitted in the Buyer facilities only when dropping off or picking up material or equipment. Park in designated areas only. Seller Group employees are not permitted in the Buyer's facility outside the area of the Work. Buyer reserves the right to check the vehicles entering or leaving Buyer's facilities.</p> <p>(vii) The following are not permitted in a Buyer at any time: weapons; drugs or alcohol; private radio transmissions; aluminum cans (at Guardian float facilities only); smoking; short pants; bare shoulders; open toe shoes; torn pants or shirts; or</p>	<p>persona designada de cualquier daño a la propiedad causado por el Vendedor o por un miembro del Grupo Vendedor.</p> <p>e. Normas específicas de seguridad. Además de los requisitos generales mencionados anteriormente, y sin limitar la responsabilidad general del Vendedor por la seguridad, el Vendedor cumplirá y se asegurará de que todos los miembros del Grupo Vendedor cumplan con las reglas, políticas y pautas de la planta del Comprador donde se realiza la Obra y con las siguientes reglas específicas:</p> <p>i. El Grupo Vendedor estará sujeto a todas las disposiciones del Estándar de Gestión del Contratista del Comprador y a cualquier Plan de Gestión del Contratista emitido por el Comprador (colectivamente, el "Estándar de Seguridad"), incluidos, sin limitación, el seguimiento de todas las políticas y procedimientos de la planta del Comprador y de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés), siempre que sea aplicable, así como de otras políticas reglamentarias. El Comprador puede requerir que se complete una evaluación de riesgos antes de que comience la Obra. La evaluación de riesgos será completada por el Vendedor con la asistencia del Comprador o por el Comprador con la asistencia del Vendedor, según lo determine el Comprador. Los resultados de la evaluación de riesgos serán revisados exhaustivamente con el Grupo Vendedor antes de empezar la Obra. Si hay un conflicto entre el Estándar de Seguridad y el requisito de seguridad establecido en estos Términos, el Estándar de Seguridad prevalecerá y regirá.</p> <p>ii. Gafas de seguridad industriales transparentes que cumplan con la norma ANSI Z87 o una norma similar aplicable en la jurisdicción en la que se realiza la Obra, con protectores laterales, y zapatos de seguridad deben ser siempre utilizados siempre en la instalación.</p> <p>iii. No se permite cortar o soldar sin la aprobación del gerente de proyecto del Comprador o su representante y del superintendente de mantenimiento.</p> <p>iv. No alterar (desconectar o conectar) ningún servicio eléctrico u otro servicio público a ninguna parte de la planta sin la aprobación del gerente de proyecto del Comprador o la persona que este designe y del superintendente de mantenimiento.</p> <p>v. Seguir el Programa de Comunicación de Materiales Peligrosos y el Programa Ambiental del Comprador y los procedimientos para cada uno de los requisitos reglamentarios similares que puedan existir en la jurisdicción donde se realice la Obra.</p> <p>vi. Los vehículos del Grupo Vendedor están permitidos en las instalaciones del Comprador solo cuando se deja o se recoge material o equipo. Estacionamiento en áreas designadas solamente. Los empleados del Grupo Vendedor no están permitidos en las instalaciones del Comprador fuera del área de la Obra. El Comprador se reserva el derecho de revisar los vehículos que entren o salgan de las instalaciones del Comprador.</p> <p>vii. Lo siguiente no se permite en ningún momento en un Comprador: armas; drogas o alcohol; transmisiones de radio privadas; latas de aluminio (solo en las instalaciones de flotación de Guardian); fumar; pantalones cortos; hombros</p>
--	---

<p>other clothing, jewelry, or hairstyles presenting a safety hazard. The determination of a safety hazard will be made solely by Buyer's Health and Safety Manager or designee.</p> <p>(viii) Weapons are not permitted on any Buyer property at any time (including weapons stored in any vehicle or container), regardless of whether an individual has a valid permit to carry a weapon. Weapons include firearms, explosives, air rifles or pistols, and knives (except small pocket knives with blades no longer than three inches).</p> <p>(ix) Neither Seller nor any member of Seller Group is permitted in the facility outside the Work area.</p> <p>(f) Safety Concerns. If, in Buyer's sole judgment, any member of Seller Group is performing Work or is preparing to perform Work in an unsafe manner, including, without limitation, failing to follow any safety requirement set forth in this Section 4.1, then Buyer may notify Seller or Seller Group to immediately stop work. If Buyer gives such notice, all of part of Seller Group, as determined by Buyer, will immediately stop work, expeditiously resolve the safety concern and provide regular updates to Buyer regarding its progress. All or part of Seller Group, as determined by Buyer, cannot resume work until Seller receives written notice from Buyer that, in Buyer's sole judgment, the safety concern is resolved. During the period of stopped work, Buyer will have no liability whatsoever to any member of Seller Group under the Contract or otherwise and Seller will reimburse Buyer for any costs associated with the work stoppage.</p> <p>(g) The Environment and Disposal of Hazardous Materials. All members of Seller Group must comply with all applicable environmental laws and follow the instructions of Buyer's Environmental Manager and designee concerning compliance with environmental laws and policies. Seller must notify Buyer in advance of, and provide Safety Data Sheets for, any hazardous or regulated materials that any member of Seller Group brings onto Buyer's site, including any such materials that are incorporated in or part of any goods purchased by Buyer. No member of Seller Group is permitted to dispose of any hazardous or regulated material, or any materials that are suspected of being contaminated by chemicals or by hazardous or regulated materials, from a Buyer facility without obtaining written clearance in advance from Buyer's environmental manager or designee and ensuring that the disposal complies with applicable laws and that all necessary regulatory filings and are properly completed. Seller will and will cause the applicable member of Seller Group to, promptly provide any information requested by Buyer related to the creation or disposal of any hazardous or regulated material that was generated at or obtained from a Buyer site.</p>	<p>desnudos; zapatos abiertos; pantalones o camisas rotas; u otra ropa, joyas o peinados que representen un peligro para la seguridad. La determinación de un peligro para la seguridad será hecha únicamente por el Gerente de Salud y Seguridad del Comprador o la persona que éste designe.</p> <p>viii. Las armas no están permitidas en ninguna propiedad del Comprador en ningún momento (incluidas las armas almacenadas en cualquier vehículo o contenedor), independientemente de si un individuo tiene un permiso válido para portar un arma. Las armas incluyen armas de fuego, explosivos, rifles de aire comprimido o pistolas, y cuchillos (excepto cuchillos de bolsillo pequeños con hojas de no más de tres pulgadas).</p> <p>ix. Ni el Vendedor ni ningún miembro del Grupo Vendedor está permitido en la instalación fuera del área de la Obra.</p> <p>f. Preocupaciones de seguridad. Si a criterio exclusivo del Comprador, cualquier miembro del Grupo Vendedor está realizando una Obra o se está preparando para realizarla de manera insegura, incluido, sin limitación, el incumplimiento de cualquier requisito de seguridad establecido en esta Sección 4.1, entonces el Comprador podrá notificar al Vendedor o al Grupo Vendedor para que detenga inmediatamente la Obra. Si el Comprador da tal aviso, toda la parte del Grupo Vendedor, según lo determinado por el Comprador, detendrá inmediatamente la obra, resolverá rápidamente el problema de seguridad y proporcionará actualizaciones regulares al Comprador con respecto a su progreso. Todo o parte del Grupo Vendedor, según lo determine el Comprador, no podrá reanudar la Obra hasta que el Vendedor reciba una notificación por escrito del Comprador de que, a juicio del Comprador, el problema de seguridad se ha resuelto. Durante el período de interrupción de la Obra, el Comprador no tendrá ninguna responsabilidad frente a ningún miembro del Grupo Vendedor en virtud del Contrato o de cualquier otro modo y el Vendedor reembolsará al Comprador por cualquier costo asociado con la interrupción de la Obra.</p> <p>g. El Medio Ambiente y la Eliminación de Materiales Peligrosos. Todos los miembros del Grupo Vendedor deben cumplir con todas las leyes ambientales aplicables y seguir las instrucciones del Gerente Ambiental del Comprador y de la persona designada en relación con el cumplimiento de las leyes y políticas ambientales. El Vendedor debe notificar al Comprador por adelantado, y proporcionar Hojas de Datos de Seguridad para todo material peligroso o regulado que cualquier miembro del Grupo Vendedor traiga al sitio del Comprador, incluido todo material que se incorpore a o forme parte de cualquier mercancía comprada por el Comprador. Ningún miembro del Grupo Vendedor está autorizado a deshacerse de ningún material peligroso o regulado, o de cualquier material que se sospeche que esté contaminado por productos químicos o por materiales peligrosos o regulados, de una instalación del Comprador sin obtener la autorización previa por escrito del Gerente Ambiental del Comprador o la persona designada por este, y sin asegurarse de que la eliminación cumpla con las leyes correspondientes y de que todos los documentos reglamentarios necesarios y estén debidamente cumplimentados. El Vendedor hará que el miembro correspondiente del Grupo Vendedor proporcione rápidamente toda información solicitada por el Comprador en relación con la creación o eliminación de cualquier material</p>
--	--

<p>(h) Data Protection and Security. If the applicable Goods or Services collect, retain or store Guardian Data, the provisions set forth in Attachment C to these Terms also apply.</p> <p>4.2 Performing the Work:</p> <p>(a) Quality. All Work that Seller Group performs, and the materials furnished will be of the highest quality and conform to best practices in the relevant industry. Unless the Specifications expressly require otherwise, all materials and equipment will be new and of the latest design. The Work will comply with the applicable building codes of the federal, municipal, state, provincial or other unit of government having jurisdiction where the Work is performed and all other applicable laws.</p> <p>(b) Timeliness; Acceleration of Work.</p> <p>(i) Timeliness. Seller will deliver the Goods and complete the Services expeditiously per the schedule included in the Commercial Agreement or one or more of the Purchase Order, Specifications or SOW (the "Work Schedule"). If Buyer requests, Seller will prepare and submit within 5 days after Guardian's request a definitive progress schedule consistent with the Work Schedule. Any extensions of the Work Schedule must be agreed to in writing by the Parties. Seller will, at its expense, do what is necessary to comply with the Work Schedule, including working overtime, weekends, or holidays or providing additional workers if necessary. If Seller believes that completion of the Work will or may be delayed, Seller will promptly notify Buyer's Representative about the delay and the reasons for it immediately upon discovery of the delay or threat of delay. In addition to other remedies that Buyer may have, Seller will pay for, or reimburse Buyer for, at Buyer's option, expedited freight for Work that is delivered late unless the delay is caused solely by Buyer or Force Majeure. The Contract may include cost offsets for late delivery. If the Contract includes a liquidated damages provision, (A) the Parties acknowledge and agree that it is difficult or impossible to determine with precision the amount of damages that would or might be incurred by Buyer as a result of Seller's failure to adhere to the Work Schedule, and (B) it is understood and agreed by the Parties that: (I) Buyer will suffer damages by Seller's failure to meet its obligations; (II) any amounts payable under the liquidated damages provision are in the nature of liquidated damages and not a penalty; and (III) such amounts represent a reasonable estimate of the damages that Buyer would likely sustain on account of Seller's failure.</p> <p>(ii) Acceleration of Work. With respect to Work that is performed at a Buyer location, if, in Buyer's judgment, it becomes necessary to accelerate the Work or a portion of the Work, Seller, when ordered, will reallocate resources to such</p>	<p>peligroso o regulado que se haya generado u obtenido de un sitio del Comprador.</p> <p>h. Protección y seguridad de los datos. Si los Bienes o Servicios correspondientes recolectan, retienen o almacenan Datos de Guardian, también se aplican las disposiciones establecidas en el Anexo C de estos Términos.</p> <p>4.2. Ejecución de la Obra:</p> <p>a. Calidad. Todas las Obras que realiza el Grupo Vendedor, y los materiales suministrados serán de la más alta calidad y se ajustarán a las mejores prácticas de la industria pertinente. A menos que las Especificaciones exijan expresamente lo contrario, todos los materiales y equipos serán nuevos y de último diseño. La Obra cumplirá con los códigos de construcción correspondientes de la unidad de gobierno federal, municipal, estatal, provincial u otra unidad de gobierno que tenga jurisdicción sobre el lugar donde se realiza la Obra y todas las demás leyes correspondientes.</p> <p>b. Puntualidad; Aceleración de la Obra.</p> <p>i. Puntualidad. El Vendedor entregará los Productos y completará los Servicios sin demora según el calendario incluido en el Acuerdo Comercial o en una o más de las Órdenes de Compra, las Especificaciones o la Declaración de Trabajo (el "Calendario de la Obra"). Si el Comprador lo solicita, el Vendedor preparará y presentará dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de Guardian un programa de progreso definitivo consistente con el Calendario de la Obra. Toda prórroga del Calendario de la Obra deberá ser acordada por escrito por las Partes. El Vendedor, a su costa, hará lo que sea necesario para cumplir con el Calendario de la Obra, incluido trabajar horas extras, fines de semana o días festivos o proporcionar trabajadores adicionales de ser necesario. Si el Vendedor cree que la finalización de la Obra se retrasará o puede retrasarse, el Vendedor notificará de inmediato al Representante del Comprador sobre la demora y las razones de la misma, inmediatamente después de descubrir la demora o la amenaza de la misma. Además de otros recursos que el Comprador pueda tener, el Vendedor pagará o reembolsará al Comprador, a elección del Comprador, el flete expedito por la Obra que se entregue tarde, a menos que el retraso sea causado únicamente por el Comprador o por un caso de Fuerza Mayor. El Contrato puede incluir compensaciones de costos por entrega tardía. Si el Contrato incluye una cláusula de liquidación de daños y perjuicios, (A) las Partes reconocen y acuerdan que es difícil o imposible determinar con precisión la cantidad de daños y perjuicios en que incurriría o podría incurrir el Comprador como resultado del incumplimiento por parte del Vendedor del Calendario de la Obra, y (B) las Partes entienden y acuerdan que: (I) el Comprador sufrirá daños y perjuicios por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del Vendedor; (II) cualquier cantidad pagadera en virtud de la cláusula de daños y perjuicios tendrá carácter de daños y perjuicios y no de multa; y (III) tales cantidades representan una estimación razonable de los daños y perjuicios que el Comprador probablemente sufriría a causa del incumplimiento del Vendedor.</p> <p>ii. Aceleración de la Obra. Con respecto a la Obra que se realiza en una ubicación del Comprador, si, a juicio del Comprador, es necesario acelerar la Obra o una parte de la Obra, el Vendedor, cuando lo solicite, reasignará los recursos a</p>
---	--



<p>other point or points requiring such accelerated Work. If Buyer desires the Work to be performed on a shorter overall timeline than is set forth in the Work Schedule, Seller will, without affecting the rights of Buyer under the Contract, upon receipt of a written order from Buyer's Representative specifically setting forth a request pursuant to this Section 4.2(b)(ii), do what is necessary to perform the Work in a shorter timeline. Only the additional working costs attributable to the shortened timeline approved each day by Buyer or its designee, will be paid by Buyer to Seller, and no overhead, profits, costs, commissions, claims for inefficiencies or otherwise, or other costs or claims shall be charged or due with respect to use of overtime work or the acceleration of performance. This provision will not apply to acceleration of performance made necessary by default of Seller or a member of Seller Group, the cost of which shall be borne solely by Seller. Each member of Seller Group is also bound by this Section 4.2(b)(ii).</p>	<p>otro u otros puntos que requieran dicha aceleración de Obra. Si el Comprador desea que la Obra se realice en un plazo general más corto que el establecido en el Calendario de la Obra, el Vendedor, sin afectar los derechos del Comprador en virtud del Contrato, al recibir una orden por escrito del Representante del Comprador que establezca específicamente una solicitud de conformidad con esta Sección 4.2 (b) (ii), hará lo necesario para realizar la Obra en un plazo más corto. Solo los costos de trabajo adicionales atribuibles a la reducción del plazo aprobado cada día por el Comprador o su representante, serán pagados por el Comprador al Vendedor, y no se cobrarán ni se adeudarán gastos generales, ganancias, costos, comisiones, reclamos por ineficiencias u otros costos o reclamos con respecto al uso de horas extras o a la aceleración del rendimiento. Esta disposición no se aplicará a la aceleración de la ejecución que sea necesaria por defecto del Vendedor o de un miembro del Grupo Vendedor, cuyo costo correrá exclusivamente a cargo del Vendedor. Cada miembro del Grupo Vendedor también está obligado por esta Cláusula 4.2 (b) (ii).</p>
<p>(c) Complying with Laws; Obtaining Permits. (i) The Work and any goods supplied in connection with the Work must comply with all applicable federal, state, and local laws, rules, and regulations (including but not limited to those related to safety and the environment) where the Goods will be located, and the Services performed. The Work must be free of ozone depleting materials and asbestos. If Seller believes that any deviation from the Specifications or SOW is necessary to meet legal or regulatory requirements, it will notify Buyer in writing and obtain Buyer's instructions before acting. Unless the Contract expressly states otherwise, Seller will obtain all necessary permits. (ii) Each member of Seller Group will at all times comply fully with all applicable laws and regulations in its performance of the Contract, including but not limited to safety and the environment, and shall neither take nor refrain from taking any action impermissible, penalized, and/or that could result in liability for either Buyer or Seller under applicable law, including the U.S. Foreign Corrupt Practices Act, the OECD Anti-Bribery Convention or any other applicable anti-bribery law or treaty, or those regulations maintained by the U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control (31 C. F. R. Chapter V) ("OFAC") or the U.S. Commerce Department's Bureau of Industry and Security (15 C.F.R. Parts 730 et. Seq.). Seller's breach, or the breach by a member of Seller's Group, of the preceding sentence constitutes cause for immediate termination of the Contract and any or all Purchase Orders. (iii) Upon request, Seller must provide to Buyer a set of shipping documents and information including but not limited to the Country of Origin (COO) certificates and the appropriate export classification codes including, if applicable, the Export Control Classification Number (ECCN) and the Harmonized Tariff Codes of each and every one of the Goods (including Goods that may be provided as part of Services performed) supplied pursuant to an Order, including in sufficient detail to satisfy applicable trade preferential or customs agreements, if any. Upon request, Seller agrees to trace and certify, or, if Seller does not manufacture the Goods, to require the manufacturer of the Goods to trace and certify, the country of origin of products purchased by Seller and to promptly provide Buyer with such documents and certificates. In all cases where Seller is acting as the exporter, Seller must also provide the COO and export classification information to Buyer via the packing list and the customs invoice, and Seller is responsible for obtaining any required licenses or other approvals from the applicable customs</p>	<p>c. Cumplimiento de las leyes; obtención de permisos. (i) La Obra y todos los bienes suministrados en relación con la Obra deben cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales correspondientes (incluidos, entre otros, los relacionados con la seguridad y el medio ambiente) en los que se ubicarán los Bienes y se prestarán los Servicios. La Obra debe estar libre de materiales que agotan la capa de ozono y de asbestos. Si el Vendedor cree que cualquier desviación de las Especificaciones o de la Declaración de Trabajo es necesaria para cumplir con los requisitos legales o reglamentarios, notificará al Comprador por escrito y obtendrá las instrucciones del Comprador antes de actuar. A menos que el Contrato indique expresamente lo contrario, el Vendedor obtendrá todos los permisos necesarios. (ii) Cada miembro del Grupo Vendedor cumplirá en todo momento con todas las leyes y regulaciones aplicables en el cumplimiento del Contrato, incluidas, entre otras, la seguridad y el medio ambiente, y no tomará ni se abstendrá de tomar ninguna acción no permitida, penalizada, y/o que pudiera resultar en responsabilidad para el Comprador o el Vendedor bajo la ley aplicable, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Convención Antisoborno de la OCDE o cualquier otra ley o tratado antisoborno aplicable, o las regulaciones mantenidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE. UU. (31 C. F. R. Capítulo V) ("OFAC", por sus siglas en inglés) o la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de los EE. UU. (15 C.F.R. Partes 730 y Sigüientes). El incumplimiento por parte del Vendedor, o el incumplimiento por parte de un miembro del Grupo Vendedor, de la frase anterior constituye causa para la terminación inmediata del Contrato y de cualquiera o todas las Órdenes de Compra. (iii) A petición del Comprador, el Vendedor deberá proporcionarle un conjunto de documentos e información de embarque incluidos, entre otros, los certificados de País de Origen (COO, por sus siglas en inglés) y los códigos de clasificación de exportación apropiados, incluyendo, si procede, el Número de Clasificación de Control de Exportación (ECCN, por sus siglas en inglés) y los Códigos Arancelarios Armonizados de todos y cada uno de los Bienes (incluidos los Bienes que puedan suministrarse como parte de los Servicios prestados) suministrados de conformidad con una Orden, incluyendo con el detalle suficiente para cumplir con los acuerdos comerciales preferenciales o aduaneros aplicables, si los hubiera. Si así lo solicita, el Vendedor acepta rastrear y</p>

<p>authorities. (iv) Seller agrees to trace and certify, or, if Seller does not manufacture the Goods, to require the manufacturer of the Goods to trace and certify, the country of origin of minerals used in all materials used by Seller or the manufacturer in the Goods or parts of Goods or in the manufacture of the Goods or parts of Goods and to promptly provide Buyer with such documents and certifications as requested by Buyer pursuant to Section 1502 of the Dodd-Frank Act relating to Conflict Minerals. (v) Seller shall not purchase materials from any country sanctioned by OFAC. Please consult <a href="https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Pages/Programs.aspx">https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Pages/Programs.aspx</a> for the latest list. Seller will also communicate and hold all tiers of its supply chain to these same standards. (vi) Seller certifies that it's business and supply chain is maintained in a lawful and socially responsible way including, among other things, that neither human trafficking nor slavery or forced labor takes place in any part of Seller's business, and that Seller does not use slavery or forced labor in any of its forms, including human trafficking. (vii) During the term of these Terms and for 5 years after, Buyer Group shall have the right, upon reasonable notice and during normal business hours, to audit and review Seller's records in relation to Seller's compliance with this paragraph. (viii) Where the Goods and/or Services procured by Buyer from Seller are in support of a U.S. Government end customer or an end customer funded in whole or part by the U.S. Government (or any state or municipal government that have any required additional terms), the additional terms, including FAR (Federal Acquisition Regulations), DFAR (Defense Federal Acquisition Regulations), C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism), EU AEO (Authorized Economic Operator) requirements shall apply to the Contract. Seller acknowledges and agrees that it will comply with such terms if applicable and covenants that it has not been declared ineligible to contract with the U.S. Government or an end customer funded in whole or part by the U.S. Government, any state government, or municipality.</p> <p>(d) Complying with Specifications. The Specifications and SOW, as applicable, are intended to describe a finished piece of work. Text and drawings included in the Specifications or SOW are co-operative, and what is called for by either will be as binding as if called for by both. If Seller discovers an apparent error or inconsistency in the Specifications or SOW, Seller will promptly notify Buyer in writing and will not proceed with the Work in uncertainty. If Seller wishes to propose substitutes for</p>	<p>certificar, o, si el Vendedor no fabrica los Bienes, exigir al fabricante de los Bienes que rastree y certifique el país de origen de los productos comprados por el Vendedor y que proporcione sin demora al Comprador dichos documentos y certificados. En todos los casos en los que el Vendedor actúe como exportador, el Vendedor también debe proporcionar al Comprador la información sobre el país de origen y la clasificación de exportación a través de la lista de empaque y la factura de aduanas, y el Vendedor es responsable de obtener las licencias u otras aprobaciones necesarias de las autoridades aduaneras aplicables. (iv) El Vendedor acuerda rastrear y certificar, o, si el Vendedor no fabrica los Bienes, exigir al fabricante de los Bienes que rastree y certifique el país de origen de los minerales utilizados en todos los materiales utilizados por el Vendedor o el fabricante en los Bienes o partes de los Bienes o en la fabricación de los Bienes o partes de los Bienes, y proporcionar al Comprador con prontitud los documentos y certificaciones que éste solicite conforme a lo dispuesto en la Sección 1502 de la Ley de la Dodd-Frank en relación con los Minerales en conflicto. (v) El Vendedor no comprará materiales de ningún país sancionado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE. UU. ("OFAC", por sus siglas en inglés). Por favor, consulte <a href="https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Pages/Programs.aspx">https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Pages/Programs.aspx</a> para la lista más reciente. El Vendedor también comunicará y mantendrá todos los niveles de su cadena de suministro con estos mismos estándares. (vi) El Vendedor certifica que su negocio y su cadena de suministro se mantiene de manera legal y socialmente responsable, incluidas, entre otras cosas, que ni la trata de personas ni la esclavitud ni el trabajo forzado tienen lugar en ninguna parte del negocio del Vendedor, y que el Vendedor no utiliza la esclavitud ni el trabajo forzado en ninguna de sus formas, incluida la trata de personas. (vii) Durante la vigencia de estos Términos y durante los 5 años siguientes, el Grupo Comprador tendrá derecho, con un preaviso razonable y durante el horario laboral normal, a auditar y revisar los registros del Vendedor en relación con el cumplimiento de este párrafo por parte del Vendedor. (viii) Cuando los bienes y/o servicios adquiridos por el Comprador al Vendedor apoyen a un cliente final del Gobierno de los EE. UU. o a un cliente final financiado total o parcialmente por el Gobierno de los EE. UU. (o por cualquier gobierno estatal o municipal que cuente con las condiciones adicionales requeridas), las condiciones adicionales, incluidas las FAR (Regulaciones de Adquisiciones Federales), DFAR (Regulaciones de Adquisiciones Federales de Defensa), C-TPAT (Asociación de Aduanas-Comercio Contra el Terrorismo), los requisitos de la AEO (Operador Económico Autorizado) de la Unión Europea, serán aplicables al Contrato. El Vendedor reconoce y acepta que cumplirá con dichos términos, si corresponde, y con los convenios de que no ha sido declarado inadmisibles para contratar con el Gobierno de los EE. UU. o con un cliente final financiado total o parcialmente por el Gobierno de los EE. UU., cualquier gobierno estatal o municipal.</p> <p>d. Cumplimiento de las Especificaciones. Las Especificaciones y la Declaración de Trabajo, según corresponda, tienen por objeto describir una obra terminada. El texto y los dibujos incluidos en las Especificaciones o en la Declaración de Trabajo son cooperativos, y lo que se pide por uno u otro será tan vinculante como si se pidiera por ambos. Si el Vendedor descubre un error o inconsistencia aparente en las Especificaciones o en la Declaración de Trabajo, el Vendedor</p>
--	---

<p>any materials specified in the Specifications or SOW, Seller must submit the proposal to Buyer in ample time to prevent delays; no substitutions are permitted without Buyer's written consent. If Seller believes that any deviation from the Specifications or SOW is necessary to meet legal requirements, Seller will notify Buyer in writing and obtain its instructions before acting (except where immediate action is needed to prevent injuries or environmental contamination).</p> <p>(e) Know the Workplace; Leave it as Seller Found it. Seller represents to Buyer that Seller is thoroughly familiar with the conditions under which the Work is to be done, and that Seller has informed itself of the nature and extent of the Work and has made all studies necessary to quote the project and to perform the Work on schedule and for the agreed-upon price, including, without limitation, fully determining the costs and availability of workers, equipment, materials, subcontractors and other elements or resources necessary to perform the Work. No claim for either additional compensation or extension of time due to alleged changed, concealed or unknown conditions will be allowed or recognized by Buyer. If Seller needs plans or other documents from Buyer, Seller must request them in time to maintain the Work Schedule. Seller will leave the areas around the Work as it found them.</p> <p>(f) Working with Other Contractors. Seller will, and will cause Seller Group to, conduct the Work so as not to interfere with Buyer's general operations or with other contractors that may be at the Buyer location. Buyer or its designee will coordinate the activities of its own employees and each contractor it hires at the location. Seller will, and will cause Seller Group to, participate with Buyer and other contractors by review and coordinating construction schedules (including storage of materials and equipment). If part of the Work depends on proper execution by Buyer or another contractor, Seller will, prior to proceeding with the Work, report to Buyer any discrepancies, defects or delays that would make it impossible for Seller to complete the Work or which may result in a change in the Work Schedule.</p> <p>(g) Employees and Subcontractors; Immigration and Labor Requirements. Seller will employ only qualified personnel in the performance of the Work. Except where the Contract provides otherwise, Seller will select its own subcontractors. Notwithstanding anything to the contrary in the Contract, Buyer reserves the right to approve or reject subcontractors selected by Seller. Seller is fully responsible to Buyer and to third parties for the actions and omissions of all members of Seller Group, all of which will be deemed the actions and omissions of Seller, and Seller will indemnify and hold Buyer harmless from all consequences of their actions and omissions. Seller must follow and must cause all members of Seller Group to follow, Buyer's personal conduct policies, including but not limited to Buyer's safety policies and procedures, Buyer's Policy Against Harassment and prohibitions against weapons, alcohol and drugs on Buyer's premises and while dealing with Buyer employees or</p>	<p>notificará inmediatamente al Comprador por escrito y no procederá con la Obra con incertidumbre. Si el Vendedor desea proponer sustitutos para cualquier material especificado en las Especificaciones o la Declaración de Trabajo, el Vendedor debe presentar la propuesta al Comprador con tiempo suficiente para evitar demoras; no se permiten sustitutos sin el consentimiento por escrito del Comprador. Si el Vendedor cree que cualquier desviación de las Especificaciones o de la Declaración de Trabajo es necesaria para cumplir con los requisitos legales, el Vendedor deberá notificar por escrito y obtener sus instrucciones antes de actuar (excepto donde una acción inmediata sea necesaria para prevenir daños o contaminación ambiental).</p> <p>e. Conocer el Lugar de Trabajo; Dejarlo como el Vendedor lo encontró. El Vendedor declara al Comprador que el Vendedor está completamente familiarizado con las condiciones bajo las cuales la Obra se realizará, y el Vendedor se ha informado de la naturaleza y medida de la Obra y ha hecho todos los estudios necesarios para cotizar el proyecto y realizar la Obra a tiempo y en el precio acordado, incluyendo sin limitación, determinación completa de costos, disponibilidad de trabajadores, equipo, materiales, subcontratistas y otros elementos o recursos necesarios para realizar la Obra. No estará permitido o reconocido por el Comprador cualquier reclamación por compensación adicional o extensión de tiempo debido a supuestas condiciones modificadas, ocultas o desconocidas. Si el Vendedor necesitara planos o cualquier otra documentación del Comprador, el Vendedor deberá solicitarla en tiempo para mantener Calendario de la Obra. El Vendedor dejará las áreas alrededor de la Obra tal cual las encontró.</p> <p>f. Trabajo con Otros Contratistas. El Vendedor hará y a su vez hará que el Grupo Vendedor realice la Obra de tal forma que no interfiera con las operaciones generales del Comprador, que podrán ser en la ubicación del Comprador. El Comprador a quien designe, coordinarán las actividades de sus propios empleados o contratistas en la ubicación. El Vendedor hará y a su vez hará que el Grupo Vendedor participen con el Comprador y otros contratistas en la revisión y coordinación de horarios (incluyendo almacenamiento de materiales y equipo) Si parte de la Obra depende de la correcta ejecución por parte del Comprador u otro contratista, el Vendedor, previamente a proceder con la Obra, reportará al Comprador cualquier discrepancia, defectos o retrasos que podrían hacer imposible al Vendedor completar la Obra o cualquiera que resulte en el cambio del Calendario de la Obra.</p> <p>g. Empleados y Subcontratistas; Inmigración y Requisitos Laborales. El Vendedor empleará únicamente a personal cualificado en la ejecución de la Obra. Excepto en donde el Contrato indique lo contrario, el Vendedor seleccionará sus propios subcontratistas. Sin perjuicio de lo establecido en el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aprobar o rechazar subcontratistas seleccionados por el Vendedor. El Vendedor es total responsable frente al Comprador y ante terceras partes por las acciones y omisiones de todos los miembros del Grupo Vendedor, las cuales se considerarán como acciones y omisiones del Vendedor, el Vendedor indemnizará y mantendrá a salvo al Comprador de todas sus consecuencias por sus acciones u omisiones. El Vendedor seguirá y hará que todos los miembros del Grupo Vendedor sigan las políticas de conducta de personal del Comprador, incluidas, entre otras, las políticas y procedimientos de</p>
---	--

<p>agents. At Buyer's request, Seller will promptly replace on the site any employee or subcontractor who fails to follow Buyer's policies or procedures. If any member of Seller Group uses employees and contractors for the Work that are not citizens of the country of Buyer's plant where the Work is performed, Seller represents and covenants that all applicable immigration and labor requirements are met for members of Seller Group, and that its contractors are appropriately licensed to provide the relevant services.</p> <p>(h) Drawings, Documentation &amp; Packaging.</p> <p>(i) Drawings. If the Contract requires drawings, then: (i) Seller will submit drawings or sets of prints in an orderly fashion per the guidelines of the Contract for review by Buyer's Representative when required by the Work Schedule and in a format acceptable to Buyer. If Buyer returns any prints without approval, Seller will make the requested revisions and will promptly resubmit the corrected prints; (ii) Seller will provide certified copies of each approved print or as specified in the Contract before starting the work described on the approved print.</p> <p>(ii) Documentation.</p> <p>(1) Seller will provide, upon completion of the Work or as otherwise provided in the Contract, complete documentation necessary for the operation, maintenance and repair of the Work, and any additional documentation required by the Contract, in the English language and in the format requested by Buyer, which documentation may include, but is not limited to, as-built drawings, plans, construction lay out drawings, working drawings, sketches and specifications (the "Documentation"). The Documentation will also include all documentation necessary for the operation, maintenance, repair, and replacement of all components that Seller obtains from third parties.</p> <p>(2) With respect to equipment purchases, unless the Contract requires otherwise, at the end of equipment design Seller will provide to Buyer a list of spare part components for the equipment which will include the following: the part description, spare part no., the manufacturer's part no., manufacturer name, lead time, the list price, the pack quantity, and Buyer's price. As soon as possible, but no later than the beginning of equipment commissioning, Seller will provide a list of the spare parts that are critical for the equipment to operate per the Specification (the "Critical Spare Parts").</p> <p>(iii) Seller will comply with all packaging instructions in the Purchase Order or issued separately by Buyer and that are required by law. In any event, Seller will: (a) mark each package with quantity, applicable Buyer part number (if any), date of manufacture and/or expiration and any tracking information; (b) include in each package a packing slip showing Seller, quantity, applicable Buyer part number (if any), description of contents, purchase order number, shipper number and whether the</p>	<p>seguridad, Políticas Contra el Acoso y prohibición contra armas, alcohol y drogas en las instalaciones del Comprador y mientras se negocie con agentes o empleados del Comprador. A petición del Comprador, el Vendedor rápidamente reemplazará en el sitio cualquier empleado o contratista que no cumpla con las políticas y procedimientos del Comprador. Si cualquier miembro del Grupo Vendedor utiliza empleados y contratistas para la Obra que no sean ciudadanos del país donde se encuentra la planta en donde la Obra es realizada, el Vendedor representa y acuerda que todos los requerimientos de inmigración y laborales correspondientes sean cumplidos por los miembros del Grupo Vendedor, y que sus contratistas están debidamente autorizados para proporcionar los servicios pertinentes.</p> <p>h. Diseños, Documentación y Embalaje.</p> <p>i. Diseños. Si el Contrato requiere diseños, entonces: (i) el Vendedor presentará diseños o juegos de impresiones de manera ordenada según las pautas del Contrato para revisión por el Representante del Comprador cuando sea requerido según el Calendario de la Obra y en un formato aceptable por el Comprador. Si el Comprador devuelve cualquier impresión sin aprobación, el Vendedor realizará las revisiones solicitadas e inmediatamente reenviará las impresiones corregidas; (ii) el Vendedor proveerá copias certificadas de cada impresión aprobada o según lo especificado en el Contrato antes de iniciar la Obra descrita en la impresión aprobada.</p> <p>ii. Documentación.</p> <p>1. El Vendedor proporcionará, una vez finalizada la Obra o según lo dispuesto en el Contrato, documentación completa necesaria para la operación, mantenimiento y reparación de la Obra, y toda otra documentación adicional requerida por el Contrato, en idioma inglés y en formato requerido por el Comprador, documentación que podrá incluir pero no limitarse a, a diseños de construcción, planos, diseños de trabajo, bocetos y especificaciones (la "Documentación"). La Documentación incluirá también toda documentación necesaria para la operación, mantenimiento, reparación y reemplazo de cualquier componente que el Vendedor obtenga de terceras partes.</p> <p>2. Con respecto a la compra de equipos, a menos que el Contrato indique lo contrario, al final del diseño de equipo el Vendedor proveerá al Comprador una lista de componentes de repuesto la cual incluirá lo siguiente: descripción del componente, número de parte de repuesto, número del fabricante del repuesto, nombre del fabricante, tiempo de espera, precio de lista, cantidad en paquete, precio del Comprador. Tan pronto como sea posible, pero sin sobrepasar al inicio de la puesta en marcha de los equipos, el Vendedor proveerá una lista de piezas de repuesto que son críticas para que el equipo opere según su Especificación (las "Piezas de Repuesto Críticas").</p> <p>iii. El Vendedor cumplirá con todas las instrucciones de embalaje indicadas en la Orden de Compra o emitidas por separado por el Comprador y que requiera la Ley. En todo caso, el Vendedor deberá: (a) marcar cada paquete con la cantidad, número de parte correspondiente al Comprador (si existe), fecha de fabricación y/o expiración y cualquier otra información de rastreo; (b) incluir en cada paquete una hoja de embalaje, número de remitente y si el envío es completo o</p>
--	--

<p>shipment is complete or partial; and (c) consecutively number multiple packages comprising a single shipment. Seller will ensure that all documentation, labelling and other written materials are in the English language, legible and complete.</p> <p>(i) Changes. Buyer may request changes in the Work, but Seller should only act on changes that are requested in writing from Buyer's Representative and signed by Buyer and Seller's authorized representative. If any change that Buyer requests requires a change in the price of the Work or the Work Schedule, Seller must provide a written quotation showing the price and effect on the schedule of all changes. Unless the quotation is accepted in writing by Buyer's Representative, no change in the price or the schedule will be permitted. If a change Buyer requests reduces the cost or time required for the Work, Seller will promptly make an equitable adjustment in the price or the delivery schedule. If Seller plans to make any change in the manufacturing or packaging process, Seller will promptly notify Buyer before making such change.</p> <p>(j) Tools and Materials. If any designs, sketches, drawings, blueprints, patterns, dies, molds, masks, models, tools, gauges, equipment, or special appliances are made or procured by Seller especially for producing the equipment or performing the Services and Buyer pays for such items, then they will become Guardian's property immediately upon manufacture or procurement and Seller will maintain a current inventory of those items.</p> <p>(k) Identification of Goods. Seller will, immediately upon Buyer's request, segregate all materials, work in process and completed parts of the Goods, mark all the property that has been paid for through progress payments or otherwise as the property of Buyer, and execute any confirmation or other documents that Buyer may request to protect Buyer's interest in the property whether such property is at Seller's site or an off-site location.</p> <p>(l) Product Support; Spare Parts; Critical Spare Parts.</p> <p>(i) Seller will make product support for the Goods, including subassemblies, spare parts, and service, available to Guardian during the operational life of the Goods or ten (10) years after the acceptance date, whichever is later. If Seller stops selling the Goods, subassemblies, or spare parts, or service, and does not provide for another qualified source, Seller will make available to Buyer all drawings, specifications, and know-how which will enable Buyer to service, and to make, have made or procure the items (including components obtained from third parties) and service under a royalty-free license that is hereby granted. The Parties agreement regarding where Critical Spare Parts will be kept and the payment terms for such Critical Spare Parts, if any, will be specified in the Contract.</p> <p>(ii) If during the Warranty Period, Seller makes any upgrades or improvements to the design or functionality of the Goods, Seller will notify Buyer of such upgrades or</p>	<p>parcial; y (c) numerar consecutivamente varios paquetes comprendidos en un sólo envío. El Vendedor se asegurará de que toda la documentación, etiquetado y cualquier otro material escrito esté en idioma inglés legible y completo.</p> <p>i. Cambios. El Comprador podrá requerir cambios en la Obra, pero el Vendedor únicamente actuará sobre los cambios requeridos por escrito por el Representante del Comprador y firmado por el Comprador y el representante autorizado del Vendedor. Si cualquier cambio que el Comprador solicite requiera de cambios en el precio de la Obra o en el Calendario de la Obra, el Vendedor proporcionará la cotización por escrito mostrando el precio y el efecto que tendrá en el calendario debido a los cambios. A menos que la cotización sea aceptada por escrito por el Representante del Comprador, ningún cambio en el precio o en el calendario será permitido. Si el cambio solicitado por el Comprador reduce el costo o tiempo requeridos para la Obra, el Vendedor realizará inmediatamente un ajuste equitativo en el precio o calendario de entrega. Si el Vendedor contempla realizar cualquier cambio en el proceso de fabricación o embalaje, el Vendedor lo notificará inmediatamente al Comprador, con carácter previo a la realización de dicho cambio.</p> <p>j. Herramientas y Materiales. Si cualquier diseño, bosquejo, planos, prototipos, matrices, moldes, herramientas, medidores, equipos, aparatos especiales que sean hechos o producidos por el Vendedor especialmente para la producción de equipos o el desempeño de los Servicios y el Comprador pague por ellos, serán propiedad de Guardian inmediatamente después de su manufactura u obtención, manteniendo el Vendedor un inventario actualizado de dichos artículos.</p> <p>k. Identificación de Bienes. El Vendedor, inmediatamente después de la solicitud del Comprador, separará todos los materiales, el proceso de trabajo y partes componentes de los Bienes, marcando todos los Bienes que se han comprados con pagos en partes o de cualquier otra forma que sean propiedad del Comprador, y ejecutará cualquier confirmación o demás documentación que el Comprador haya requerido para proteger los intereses del Comprador en la propiedad, ya sea en el sitio del Vendedor o en ubicación fuera de este.</p> <p>l. Soporte del Producto; Piezas de Repuesto; Piezas de Repuesto Críticas.</p> <p>i. El Vendedor dispondrá de un soporte de productos para los Bienes, incluidas subpartes, piezas de repuesto y servicio, disponibles para Guardian durante la vida operativa de los Bienes o diez (10) años después de la fecha de aceptación, lo que sea que dure más. Si el Vendedor detiene la venta de Bienes, subpartes, piezas de repuesto o el servicio y no proporciona otra fuente cualificada, el Vendedor pondrá a disposición del Comprador todos los diseños, especificaciones y conocimientos los cuales permitirán que el Comprador efectúe el servicio y haga o promueva los productos (incluyendo componentes obtenidos por terceras partes) y servicios bajo la licencia libre de regalías que es aquí otorgada. Las Partes acuerdan que con respecto a las Piezas de Repuesto Críticas su lugar de resguardo y los términos de pago de dichas piezas, en caso de existir, se especificarán en el Contrato.</p> <p>ii. Si durante el periodo de garantía, el Vendedor realiza alguna actualización o mejora a los diseños o funcionalidad de los Bienes, el Vendedor notificará al Comprador tales</p>
--	---

<p>improvements and Buyer has the option to have such upgrades or improvements made to the Goods free of charge.</p> <p>(m) Grant of Security Interest and Bank Guarantees. With respect to work performed in the United States, Seller grants Buyer a security interest in any of the Work that has not been delivered, to the extent of any payments that Buyer has made, and Seller authorizes Buyer to sign and file a financing statement perfecting that security interest and to send any notification required to perfect a purchase money security interest. In addition, the Contract may require that Seller provide a bank guaranty in a form satisfactory to Guardian in relation to (a) any advance payment for the Work (Advance Payment Guarantee) and/or (b) the Work that has been performed and accepted, which guarantee will be valid for the warranty period (Performance Bond).</p> <p>(n) Software. To the extent the Work includes the sale, delivery, modification, or creation of any computer software proprietary to the Seller or any third-party subcontractor or sub-supplier of the Seller (the "Software"):</p> <p>(i) Seller hereby grants to Buyer an irrevocable, nonexclusive, worldwide, fully paid up, royalty-free license to use, execute, maintain, reproduce, modify, display, and perform copies of the Software in connection with the portion of the Work and/or Goods containing the Software. Notwithstanding anything to the contrary in the Contract, the license set forth in this section will remain in effect perpetually for the full useful life of the portion of the Work containing the Software.</p> <p>(ii) If applicable, Buyer may copy the Software as necessary to efficiently utilize the same. Without limiting the generality of the previous sentence, such rights include the same copying rights as are granted to "owners of copies" under federal copyright laws of the United States (irrespective of whether such copyright laws would otherwise govern), plus copying: (A) for backup, archive or emergency restart purposes; (B) for disaster recovery and disaster recovery testing purposes; (C) to migrate the Software for use on other computers and/or hardware (but not to other units of Goods); and (D) to store the Software at any off-site location that Buyer uses for storage purposes. Buyer may also permit third-party access to, or use of, the Software to allow such third parties to assist in the activities described in this Section 4.2(n), if Guardian makes efforts reasonable under the circumstances to prevent such third parties from using and/or disclosing such Software for purposes other than the fulfillment of their obligations to Buyer.</p> <p>(iii) Except as expressly permitted by the Contract, Buyer agrees that it will not: (A) lease, loan, resell, sublicense, or otherwise distribute the Software to parties who are not Affiliates of Guardian; (B) reverse engineer, disassemble, or decompile the Software; or (C) remove any identification or notices contained on the Software.</p>	<p>actualizaciones o mejoras, teniendo el Comprador la opción de obtener estos cambios sin costo.</p> <p>m. Otorgamiento de Interés en Garantía y Garantías Bancarias. Con respecto a la ejecución del trabajo en los Estados Unidos, el Vendedor garantiza al Comprador un interés en garantía en cualquier parte de la Obra que no se ha entregado, en la medida de los pagos que el Comprador haya realizado, y el Vendedor autoriza al Comprador a firmar y presentar declaraciones financieras que optimicen el interés en garantía así como enviar toda notificación requerida para perfeccionar un interés de garantía sobre el monto de la compra. Adicionalmente, el Contrato podrá requerir que el Vendedor entregue una garantía bancaria en un modo satisfactorio para Guardian en relación con (a) todo anticipo para la Obra (Garantía de Anticipo) y/o (b) la Obra que ha sido realizada y aceptada, cuya garantía será válida durante el periodo de garantía (Fianza de Cumplimiento).</p> <p>n. Programa. En la medida en la que la Obra contemple la venta, entrega, modificación o creación de todo programa de computación, propiedad del Vendedor o de terceros subcontratistas o subproveedores del Vendedor (el "Programa"):</p> <p>i. El Vendedor en este acto otorga al Comprador una licencia irrevocable, no exclusiva, internacional, totalmente pagada, libre de regalías, para usar, ejecutar, mantener, reproducir, modificar, exhibir y realizar copias del Programa en relación con la parte de la Obra y/o Bienes que contienen el Software. Sin perjuicio de lo establecido en el Contrato, la licencia expuesta en esta sección se mantendrá de modo perpetuo por la vida útil de la parte de la Obra que contiene el Programa.</p> <p>ii. Si corresponde, el Comprador podrá copiar el Programa para utilizarlo de manera eficiente. Sin limitación de las generalidades del párrafo anterior, tales derechos incluyen los mismos derechos de copiado como si fueran otorgados a los "dueños de las copias" bajo las leyes federales de derecho de autor de los Estados Unidos (independientemente si tales leyes de derecho de autor corresponden), además se copiará: (A) para respaldo, archivo o por propósitos de reinicio de emergencia; (B) para propósitos de recuperación por desastre y pruebas de recuperación por desastre; (C) para migrar el Programa y usarse en otras computadoras y/o hardware (pero no en otros Bienes); y (D) para resguardo del Programa en cualquier otra ubicación que el Comprador use para propósitos de resguardo. El Comprador podrá permitir a terceras partes el acceso a, o el uso de, el Programa para permitir a estas partes asistir en las actividades descritas en esta Sección 4.2(n), si Guardian realiza esfuerzos razonables atendiendo a las circunstancias para prevenir que dichas terceras partes usen o divulguen tal Programa para propósitos distintos al cumplimiento de sus obligaciones hacia el Comprador.</p> <p>iii. Excepto por lo expresamente permitido en el Contrato, el Comprador acuerda que no podrá: (A) arrendar, prestar, revender, sublicenciar o de cualquier otra forma distribuir el Programa a partes que no sean Afiliadas de Guardian; (B) realizar ingeniería inversa, desmontar o desarmar el Programa; o (C) remover cualquier identificación o notas contenidas en el Programa.</p>
--	---

<p>(iv) Seller will pass through to Buyer the applicable licenses for any third-party software provided with the Goods or Services. Seller will provide to Buyer all applicable terms and conditions of such software licenses and will assist and cooperate with Buyer in negotiating any modifications to such licenses that Buyer may require.</p> <p>(v) Any license for the Software arising out of the Contract are freely assignable, at Buyer's discretion, to any bona fide purchaser for value of the Work containing the Software. In addition, nothing in these Terms or any other document comprising the Contract will prevent Buyer from permitting third party contractors' access to, or use of, the Software to the extent necessary for the operation, repair, maintenance, or modification of the Goods.</p> <p>(vi) With respect to the Software, the Seller warrants that: (A) if such Software is owned by a third party, the Seller has obtained all rights and licenses necessary to provide Buyer the right to use the Software with the Goods as intended, including the right for Buyer to transfer the Software without fees or consents, as part of a sale of the Goods or of the affected facility; and (B) the Software does not and will not contain any lock, clock, timer, counter, copy protection feature, replication device or defect ("virus" or "worm" as such terms are commonly used in the computer industry), CPU serial number reference, or other device that might: (i) lock, disable or erase the Software; (ii) prevent Buyer from fully using the Software for its intended functions per the Contract; or (iii) require action or intervention by the Seller or any other person or entity to allow Buyer to use the Software. In no event will the Seller insert, activate, or operate, nor attempt to insert, activate, or operate, any such device.</p> <p>(vii) The term "Software" is deemed to include subsequent changes, corrections, releases, improvements, general enhancements, updates, upgrades, patches, and/or bug fixes made to such Software, which Seller agrees to promptly provide at no additional cost.</p> <p>4.3 Indemnity; Risk of Loss: Insurance; Injury and Damage. Seller has general authority for execution of the Work within the terms of the Contract and Seller is fully responsible for the Work and the actions of the Seller Group.</p> <p>(a) Indemnity. Seller will indemnify Guardian, Buyer and their subsidiaries and Affiliates, and each of their respective directors, officers, agents and employees (collectively, the "Indemnitees") and hold them harmless against any claim, damage, liability, cost, and other loss of any kind (including reasonable fees and expenses of attorneys) ("Losses") arising from, related to or in connection with: (i) the actions or omissions of Seller Group; (ii) personal injury or damage to property caused by Seller Group in connection with, arising from or related to the Work, including, without limitation, damage to the environment; or (iii) failure of Seller or Seller Group to comply with law, including, without limitation, environmental laws, immigration laws, labor requirements, social security laws, minimum wage laws and false self-employment and/or</p>	<p>iv. El Vendedor hará llegar al Comprador las licencias correspondientes para cualquier programa de terceras partes, proporcionados con los Productos o Servicios. El Vendedor proporcionará al Comprador los términos y condiciones de las licencias de programas, y asistirá y cooperará con el Comprador en la negociación de toda modificación a tales licencias que el Comprador pueda requerir.</p> <p>v. Toda licencia del Programa derivada del Contrato se asigna libremente, a discreción del Comprador, a cualquier comprador de buena fe por el valor de la Obra que contiene el Programa. Adicionalmente, nada en estos Términos o en cualquier otro documento que comprenda el Contrato, impedirá al Comprador permitir el acceso o uso del Programa por parte de contratistas externos en la medida necesaria para la operación, reparación, mantenimiento o modificación de los Bienes.</p> <p>vi. Con respecto al Programa, el Vendedor garantiza que: (A) si dicho Programa es propiedad de un tercero, que ha obtenido todos los derechos y licencias necesarios para otorgar al Comprador el derecho a utilizar el Programa con los Bienes como se pretende, incluido el derecho para que el Comprador transfiera el Programa sin cargos ni consentimientos como parte de la venta de Bienes o las instalaciones afectadas; y (B) el Programa no contiene ni contendrá bloqueo, reloj, temporizador, contador, característica de protección contra copia, dispositivo de réplica o defecto ("virus" o "gusano", según tales términos son comúnmente usados en la industria de computación), referencia de número de serie de CPU u otro dispositivo que pueda: (i) bloquear, desarmar o borrar el Programa; (ii) impedir que el Comprador use completamente el Programa para sus funciones permitidas por el Contrato; o (iii) requerir acción o intervención por parte del Vendedor o cualquier otra persona o entidad para permitir que el Comprador use el Programa. En ningún caso el Vendedor insertará, activará u operará, ni intentará insertar, activar ni operar ningún dispositivo de este tipo.</p> <p>vii. El término "Programa" se considera que incluye cambios subsecuentes, correcciones, lanzamientos, mejoras, actualizaciones, parches y/o correcciones de errores realizados a dicho Programa, los cuales el Vendedor acepta proporcionar sin costo adicional y sin demora.</p> <p>4.3. Indemnización; Riesgo de Pérdidas: Seguros; Lesiones y Daños. El Vendedor tiene autoridad general para la ejecución de la Obra dentro de los términos establecidos en el Contrato, siendo completamente responsable el Vendedor de ésta y de las acciones del Grupo del Vendedor.</p> <p>a. Indemnización. El Vendedor indemnizará a Guardian, al Comprador y sus filiales y Afiliadas, y a cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, agentes y empleados (colectivamente, los "Indemnizados") y los eximirá de responsabilidad contra cualquier reclamación, daño, responsabilidad, costo y otra pérdida de cualquier tipo (incluyendo los honorarios y gastos de abogados)("Pérdidas") derivadas de, relacionadas con o en relación a: (i) las acciones u omisiones del Grupo Vendedor; (ii) lesiones personales o daños a la propiedad causados por el Grupo Vendedor en conexión con, derivados de o relacionados con la Obra, incluyendo sin limitación, daños al ambiente o (iii) incumplimiento de la ley por parte del Vendedor o Grupo Vendedor, incluyendo, sin limitación, las leyes ambientales,</p>
---	---

<p>disguised employee leasing. Seller's obligations set forth in this Section 4.3(a) will survive the expiration or termination of this Contract. Guardian will have the right to control the defence of any claim made against Guardian.</p> <p>(b) Risk of Loss. Notwithstanding the Incoterm (2020) selected by the Parties, risk of loss of or damage to the Goods passes to Buyer (i) when the Goods are completely unloaded at Buyer's facility if Buyer will install the Goods or (ii) upon completion of installation at Buyer's facility if Seller Group will install the Goods. If Buyer requests that goods be segregated under Section 4.2(k) above, risk of loss will pass when it makes the request.</p> <p>(c) Insurance for the Goods. Seller will keep the Goods insured against loss or damage with an insurer reasonably acceptable to Buyer until the risk of loss of the Goods has passed to Buyer, in an amount equal to the total price under the Contract.</p> <p>(d) Seller's Insurance. Unless the Contract specifically provides otherwise, Seller will provide the insurance coverage for Seller and members of Seller Group involved in the Work or in supporting the Work as listed in Attachment A.</p> <p>5. Inspection, Acceptance, Price and Payment.</p> <p>5.1 Inspection and Delivery.</p> <p>(a) Inspection. Buyer and its representatives may inspect the Work while it is in progress, including while the Goods are being fabricated at Seller's facilities, upon request during normal business hours. Such inspection does not preclude Buyer from making claims regarding the Work. Buyer will inspect the Goods for apparent defects within a reasonable time after delivery.</p> <p>(b) Delivery. Notwithstanding the Incoterm (2020) selected by the Parties, the Goods will be considered to have been delivered when all Goods have been uncrated in Buyer's facility and have been preliminarily checked by Buyer for damage in transit or unloading and for apparent defects.</p> <p>5.2 Acceptance. Buyer will accept the Work, or a portion of the Work, when all of Seller's obligations under the Contract with respect to the applicable Work or a portion of the Work are fully completed in accordance with the terms of the Contract, in Buyer's reasonable judgment. If the Contract requires completion of one or more acceptance tests before Buyer accepts the Work or the applicable portion of the Work, then in addition to Seller's other obligations under the Contract, Seller's obligations will not be complete until such tests are successfully completed in Buyer's reasonable judgment. Buyer's acceptance will be given explicitly and in writing by Buyer's Representative, and no other communication or action will constitute acceptance. Taking possession of or using the Goods or Work or cancelling or postponing any acceptance test does</p>	<p>leyes de inmigración, requisitos laborales, leyes de seguridad social, leyes de salario mínimo y falsos empleos por cuenta propia y/o prohibición de cesión ilegal de trabajadores. Las obligaciones del Vendedor establecidas en esta Sección 4.3 (a) seguirán siendo válidas a la expiración o finalización del Contrato. Guardian tendrá derecho de controlar la defensa de cualquier reclamación hecha contra Guardian.</p> <p>b. Riesgo de Pérdida. No obstante el Incoterm (2020) seleccionado por las Partes, el riesgo de pérdida o daño de los Bienes pasa al Comprador (i) cuando los Bienes sean completamente descargados en la instalación del Comprador si el Comprador instalase los Bienes o (ii) al terminar la instalación en la instalación del Comprador si el Grupo del Vendedor instalase los Productos. Si el Comprador solicita que los productos se separen según la Sección 4.2 (k) anterior, el riesgo de pérdida pasará cuando se realice la solicitud.</p> <p>c. Seguro para los Bienes. El Vendedor mantendrá los Bienes asegurados contra pérdidas y daños con una compañía aseguradora razonablemente aceptable para el Comprador, hasta que el riesgo de pérdida de los Bienes haya pasado al Comprador, en una cantidad igual al precio total según el Contrato.</p> <p>d. Seguro del Vendedor. A menos que el Contrato especifique lo contrario, el Vendedor proveerá la cobertura del seguro para el Vendedor y los miembros del Grupo Vendedor involucrados en la Obra o en apoyo de ésta listados en el Anexo A.</p> <p>5. Inspección, Aceptación, Precio y Pago.</p> <p>5.1. Inspección y Entrega.</p> <p>a. Inspección. El Comprador y su representante podrán inspeccionar la Obra mientras está en progreso, incluyendo mientras los Bienes se están fabricando en las instalaciones del Vendedor, bajo solicitud durante horario laboral normal. Dicha inspección no impide al Comprador realizar reclamos con respecto a la Obra. El Comprador inspeccionará los Bienes para detectar defectos aparentes dentro de un tiempo razonable después de la entrega.</p> <p>b. Entrega. No obstante el Incoterm 2020 seleccionado por las Partes, se considerará que los Bienes se han entregado debidamente, cuando todos los Bienes se hayan desembalado en las instalaciones del Comprador y éste los haya verificado previamente en busca de daños en tránsito o en la descarga o defectos aparentes.</p> <p>5.2. Aceptación. El Comprador aceptará la Obra, o parte de ella, cuando todas las obligaciones del Vendedor bajo el Contrato sean debidamente completadas de acuerdo con los términos de éste, a criterio razonable del Comprador. Si el Contrato requiere la finalización de una o más pruebas de aceptación antes de que el Comprador acepte la Obra o la parte correspondiente, además de las demás obligaciones del Vendedor según el Contrato, dichas obligaciones no se completarán hasta que las pruebas se concluyan con éxito a juicio razonable del Comprador. La aceptación del Comprador será explícita y por escrito a través del Representante del Comprador, ninguna otra comunicación o acción constituirá dicha aceptación. Tomar posesión de, o hacer uso de los Bienes o la Obra, o cancelar o posponer cualquier prueba de</p>
--	---



<p>not constitute acceptance of the Goods or Services. Unless the Contract expressly states otherwise, Seller may not invoice Buyer, for all or a portion of the Work (as applicable), until Buyer accepts the Work as specified in this Section 5.2.</p> <p>5.3 Non-Compliant Work. Seller will, promptly upon Buyer's request and at Buyer's sole option, remove, modify, and/or replace at Seller's expense any Work or part of the Work that does not comply with the Contract.</p> <p>5.4 Purchase Price; Payment; Withholding Payment and Taxes.</p> <p>(a) The Purchase Price will be paid in the denomination specified in the Purchase Order and is the full consideration for all of Seller's obligations, and includes all fees and expenses of engineers, consultants and anyone that Seller engages or is in the Seller Group, as well as all materials, supplies and work, including preparation, execution, and follow-up. The payment terms are as specified in the Contract, but if no payment terms are stated, the payment terms are net 60 from the date of invoice or such shorter period as required by applicable law.</p> <p>(b) By submitting an invoice or other payment request, Seller represents that: (i) the Work has progressed to the status set forth in the Contract for such payment; (ii) the quality of the Work, whether performed by Seller or a member of Seller Group, is in accordance with the requirements of the Contract; and (iii) title to all Work, materials and Goods listed in or covered by the payment request will pass to Guardian upon receipt of payment, free and clear of all liens, claims, security interests, encumbrances or rights of others, including, without limitation subcontractors.</p> <p>(c) Buyer may withhold or delay all or part of any payment to Seller, or request reimbursement from Seller, or utilize bank guarantees, insurance guarantees or security deposits (if and as applicable) to the extent necessary to protect itself from a loss on account of: (i) defective portions of the Work not timely remedied; (ii) failure of Seller to make proper payments to its subcontractors; or (iii) damage to work of another party caused by Seller or a member of Seller Group.</p> <p>(d) Unless the Contract expressly states otherwise, and Buyer provides applicable documentation for any available exemptions from the imposition of taxes, the price(s) shown on the Purchase Order or Commercial Agreement includes all applicable transaction taxes of any kind, including but not limited to sales and use taxes and VAT. Each Party is responsible for the payment of its own income taxes. Payments to Seller, however, may be reduced by income tax withholding where applicable and Seller is responsible for providing Buyer with any required documentation that may reduce the amount of income tax withheld.</p> <p>5.5 Liens. Unless prohibited by applicable law, Buyer has the right, before making any payment due under the Contract, to require Seller or any member of Seller Group to execute and</p>	<p>aceptación, no se considerará como aceptación de los Bienes o Servicios. A menos que el Contrato indique expresamente lo contrario, el Vendedor no facturará, por toda o en parte la Obra (según corresponda), hasta que el Comprador acepte la Obra según se especifica en esta Sección 5.2.</p> <p>5.3. Obra no conforme. El Vendedor, inmediatamente a solicitud del Comprador y a su entera discreción, eliminará, modificará y/o reemplazará, a expensas del Vendedor, toda Obra o parte de ésta que no cumpla con el Contrato.</p> <p>5.4. Precio de Compra, Pago, Retención de Pagos e Impuestos.</p> <p>a. El Precio de Compra se pagará en la denominación especificada en la Orden de Compra, siendo la contraprestación total para todas las obligaciones del Vendedor, incluidos todos los honorarios y gastos de ingenieros, consultores y toda persona que el Vendedor contrate o pertenezca al Grupo Vendedor, así como todos los materiales, suministros y trabajos, incluida la preparación, ejecución y seguimiento. Las condiciones de pago están especificadas en el Contrato, pero en caso de no especificarse, las condiciones de pago son netas a 60 días a partir de la fecha de facturación o en un periodo más corto como lo exija la ley aplicable.</p> <p>b. Al enviar una factura u otra solicitud de pago, el Vendedor declara que: (i) la Obra ha progresado a las condiciones establecidas en el Contrato para dicho pago; (ii) la calidad de la Obra, realizada ya sea por el Vendedor o miembros del Grupo Vendedor, está conforme a los requisitos del Contrato; y (iii) la propiedad de toda la Obra, materiales y Bienes listados en o cubiertos por el requerimiento de pago pasarán a Guardian una vez recibido el pago, exento de toda garantía, reclamo, intereses de seguridad, gravámenes o derechos de terceros, incluidos sin limitar subcontratistas.</p> <p>c. El Comprador puede retener o demorar la totalidad o parte de cualquier pago al Vendedor, o solicitar el reembolso del Vendedor, o utilizar garantías bancarias, garantías de seguro o depósitos (si corresponde) en la medida para protegerse de una pérdida a causa de: (i) partes defectuosas de la Obra no remediadas oportunamente; (ii) incumplimiento del Vendedor para realizar pagos adecuados a sus subcontratistas; o (iii) daño al trabajo de otra parte causado por el Vendedor o miembros del Grupo Vendedor.</p> <p>d. A menos que el Contrato indique expresamente lo contrario, y el Comprador proporcione la documentación correspondiente para cualquier exención disponible de la imposición de impuestos, el/los precio(s) que se muestra(n) en la Orden de Compra o Acuerdo Comercial incluye todos los impuestos de transacción correspondientes de cualquier clase, incluidas, entre otras, las ventas e impuestos usados e IVA. Cada Parte es responsable del pago de sus propios impuestos sobre beneficios. El pago al Vendedor, sin embargo, podrá reducirse de conformidad con las retenciones del impuesto sobre beneficios aplicables, cuando corresponda, siendo el Vendedor responsable de proporcionar al Comprador cualquier documentación requerida que pueda reducir la cantidad de la retención de ese impuesto.</p> <p>5.5. Gravámenes. A menos que la ley pertinente lo prohíba, el Comprador tiene el derecho, previo a realizar cualquier pago respecto al Contrato, a requerir que el Vendedor o cualquier</p>
---	---

<p>deliver a waiver of any supplier's, materialman's, mechanic's, contractor's, or similar lien rights and to obtain and deliver a full waiver of such lien rights from each subcontractor and/or materialman supplying work or materials for the Work up to the date of payment. Unless prohibited by applicable law, if a lien is filed Seller will, within 15 days, statutorily bond the lien off the record, and indemnify Buyer for all Losses from the lien.</p> <p>6. Warranty and Intellectual Property.</p> <p>6.1 Seller's Warranty and Repairs. Seller warrants to Buyer that the Work: (a) conforms precisely to the Purchase Order, Specification and SOW, including both physical and performance specifications; (b) is free from defects of material or workmanship; (c) conforms to all applicable laws, regulations and other governmental requirements, (d) is fit for the purposes disclosed in writing to Seller in the Contract; and (e) meets all specific warranties included in the Contract (collectively, the "Warranty"). The warranty period begins at acceptance as set forth in Section 5.2 and lasts for three years unless a longer period is provided in the Contract (the "Warranty Period"). Seller understands that downtime is critical to Buyer's business, and Seller agrees to re-do (and, if needed, repair or replace) all or any affected part of the Work promptly if there is a breach of Warranty. In addition to any other rights that Buyer may have, if Buyer makes a warranty claim in writing and Seller fails to (i) make an initial response to such claim in 24 hours or (ii) make substantial progress to remedy the claim within 5 days, then Buyer has the right to have the Work re-done (and, if needed, repaired or replaced), and Seller will reimburse Buyer for the cost (including the cost of Buyer personnel).</p> <p>6.2 Assigning Warranties. Seller will be deemed to have assigned to Buyer the manufacturer's and supplier's warranties on any goods that Seller purchases and includes in the Work unless a written assignment is required by law, in which case Seller will provide such assignment to Buyer promptly upon Buyer's acceptance of the Work. These assignments do not limit or reduce Seller's warranty under Section 6.1.</p> <p>6.3 Intellectual and Industrial Property.</p> <p>(a) Non-Infringement. Seller represents, warrants and agrees that the Services, Goods (including all components of the Services and Goods) and any other materials (including any designs, drawings, and Documentation) provided under the Contract do not and will not violate or infringe any United States or foreign patent, trademark, copyright, trade secret, trade name or other intellectual or proprietary right, except to the extent that the infringement necessarily arises from the Specifications that Buyer provided to Seller. Seller further warrants that it possesses, and agrees that until transfer to Buyer it will at all times possess, good and marketable title to the Work, free and</p>	<p>miembro del Grupo Vendedor ejecute y proporcione una renuncia de los derechos de retención o similares de cualquier proveedor, personal del material, mecánicos o contratistas y de obtener y proporcionar una renuncia total de dichos derechos de retención de cada subcontratista y/o personal del material que suministren trabajo o material para la Obra hasta la fecha de pago. A menos que lo prohíba la ley correspondiente, si se registra un derecho de retención, el Vendedor, dentro de un período de 15 días, transferirá legalmente del registro el derecho de retención, e indemnizará al Comprador por todas las Pérdidas derivadas de dicho derecho.</p> <p>6. Garantía y Propiedad Intelectual.</p> <p>6.1. Garantía y Reparaciones del Vendedor. El Vendedor garantiza al Comprador que la Obra: (a) se ajusta precisamente a la Orden de Compra, Especificación y Declaración de Trabajo, incluidas tanto las especificaciones físicas como de rendimiento; (b) está libre de defectos de material o de mano de obra; (c) cumple con todas las leyes, regulaciones y otros requisitos gubernamentales correspondientes, (d) es apta para los fines divulgados por escrito al Vendedor en el Contrato, y (e) cumple con todas las garantías específicas incluidas en el Contrato (conjuntamente como la "Garantía"). El período de garantía comienza con la aceptación según se establece en la sección 5.2 y durará tres años, a menos que en el Contrato se proporcione un período más largo (el "Período de Garantía"). El Vendedor entiende que el tiempo de inactividad es crítico para el negocio del Comprador, y el Vendedor acuerda volver a hacer (y, si es necesario, reparar o reemplazar) de forma inmediata toda o cualquier parte afectada de la Obra en caso de incumplimiento de la Garantía. Además de cualquier otro derecho que el Comprador pueda tener, si el Comprador hace un reclamo de garantía por escrito y el Vendedor falla en (i) dar una respuesta inicial a dicha reclamación en 24 horas o (ii) hacer un progreso sustancial para remediar la reclamación dentro de los 5 días, entonces el Comprador tiene el derecho de hacer que se vuelva a realizar la Obra (y, si es necesario, se repare o reemplace), el Vendedor reembolsará al Comprador el costo (incluido el costo del personal del Comprador).</p> <p>6.2. Asignación de Garantías. Se considerará que el Vendedor ha asignado al Comprador las garantías del fabricante y del proveedor para cualquier producto que el Vendedor compre e incluya en la Obra, a menos que la ley exija una asignación por escrito, en cuyo caso el Vendedor otorgará tal asignación al Comprador tan pronto éste acepte la Obra. Estas asignaciones no limitan ni reducen la garantía del Vendedor en la sección 6.1.</p> <p>6.3. Propiedad Intelectual e Industrial.</p> <p>a. No infracción. El Vendedor representa, garantiza y acepta que los Servicios, Bienes (incluidos todos los componentes de los Servicios y Bienes) y cualquier otro material (incluidos los diseños, dibujos y documentación) bajo el Contrato, no violan ni infringen ninguna patente de los Estados Unidos o extranjera, marca registrada, derechos de autor, secreto comercial, nombre comercial u otro derecho intelectual o de propiedad, excepto en la medida en que la infracción surja necesariamente de las Especificaciones que el Comprador proporcionó al Vendedor. El Vendedor además garantiza que posee, y acuerda que hasta que no se transfiera al Comprador, poseerá en todo momento, título bueno y comercializable de la Obra, libre de retenciones u otros</p>
--	--

<p>clear of any liens or other encumbrances (other than the security interest granted by the Seller to Buyer).</p> <p>(b) Intellectual Property Rights. If the basic design of a Good is a Buyer proprietary design then: (i) Buyer is, and remains, the owner of all right, title and interest in any and all intellectual property and any improvements, refinements and modifications to the Goods related to the Work, including without limitation the Specifications and SOW; and (ii) Seller hereby assigns to Buyer any right, title or interest it may have or obtain in any such intellectual property or any improvements, refinements or modifications to the Goods. If, however, the basic design used in the Work is a proprietary design of Seller (“Seller IP”), Seller retains all intellectual property rights in such Seller IP upon delivery of the Goods to Buyer and provides to Buyer, as part of the Purchase Price, an irrevocable, perpetual, nonexclusive, worldwide, fully paid up, royalty-free license to use such Seller IP in connection with the Goods to the extent such Seller IP is required to use, maintain, repair and have repaired, to reconstruct and have reconstructed the Goods purchased by Buyer; provided, however, that Buyer will be the sole owner of any improvements, refinements or modifications to the Goods that are developed by Seller for the Goods and paid for by Buyer as part of the Purchase Price.</p> <p>(c) Work for Hire. Unless the Contract expressly provides otherwise, any plans, drawings, software, reports or other intellectual property that Seller creates especially for the Work, or creates jointly with Buyer for the Work are works for hire and will be Buyer’s property, and Seller hereby assigns to Buyer, upon creation and without any further action on the part of Seller or Buyer, any applicable copyrights, patents and other intellectual property rights. Seller is prohibited from using Buyer Information (defined below) and its derivatives and Buyer IP (defined below) and its derivatives for any purpose other than completing the Work under the Contract. Seller will execute or cause to be executed all necessary documents and perform such acts as may be necessary, useful or convenient to secure or enforce for Guardian any legal right, title and interest, including patent and trademark protection. To the extent not owned by Buyer, Seller grants to Buyer a non-exclusive, irrevocable, perpetual, worldwide, fully paid-up, royalty-free license to Buyer to use and reproduce, the drawings, schematics, operations manuals, maintenance manuals, spare parts lists and the like for use in its and Guardian’s business. For the avoidance of doubt, Seller agrees that all Creative Works that are Buyer IP that constitute “works of authorship” (as defined in 17 USC §102 U.S. Copyright Act) are expressly agreed to be “works made for hire” under and as defined in 17 USC §101, and that Buyer is the author and owner of such Creative Works under 17 USC §201(b). Seller agrees to waive, and does hereby irrevocably waive, in favor of Buyer all moral rights that Seller would own in all Creative Works. “Creative Works” means all computer programs and documentation, designs, drawings, artistic and graphical works, reports, data, information, other works of authorship and inventions first made by Seller, or its suppliers or subcontractors, during performance of Work for Buyer that is Buyer IP. “Buyer IP” means all intellectual property, information or materials owned by Buyer or provided to Seller by Buyer or derivative of any of such intellectual property, information or materials.</p>	<p>gravámenes (que no sean los intereses de garantía otorgados por el Vendedor al Comprador).</p> <p>b. Derechos de Propiedad Intelectual. Si el diseño básico de un Bien es un diseño de propiedad del Comprador, entonces (i) el Comprador es, y seguirá siendo, el propietario de todos los derechos, títulos e interés en cada propiedad intelectual y toda mejora, refinamiento y modificación de los Bienes relacionados con la Obra que incluyen sin limitar las especificidades y Declaraciones de Trabajo; y (ii) en este acto el Vendedor asigna al Comprador todo derecho, título o interés que pueda tener u obtenga en dicha propiedad intelectual o toda mejora, refinamiento o modificación de los Bienes. Sin embargo, si el diseño básico utilizado en la Obra es un diseño propiedad del Vendedor (“PI Vendedor”), el Vendedor conservará todos los derechos de propiedad intelectual hasta la entrega de los Bienes al Comprador y proveerá como parte del Precio de Compra, una licencia de uso irrevocable, perpetua, no exclusiva, internacional, totalmente pagada, libre de regalías para usar tal PI Vendedor en relación con el mantenimiento, reparación y reconstrucción de los Bienes adquiridos por el Comprador; siempre y cuando, sin embargo, el Comprador será el único propietario de cualquier mejora o modificaciones a los Bienes que sean desarrolladas por el Vendedor para los Bienes y pagados por el Comprador como parte del Precio de Compra.</p> <p>c. Trabajo por Encargo. A menos que el Contrato indique expresamente lo contrario, todo plano, dibujo, programa, informe u otra propiedad intelectual que el Vendedor realice específicamente para la Obra, o se cree conjuntamente con el Comprador para la Obra, serán trabajos por encargo y propiedad del Comprador, y el Vendedor en este momento asigna al Comprador, al momento de la creación y sin ninguna otra acción por parte del Vendedor o Comprador, todo derecho de autor, patentes y otros derechos de propiedad intelectual correspondientes. Se le prohíbe al Vendedor usar la Información del Comprador (definida a continuación) y sus derivados y al Comprador IP (definido a continuación) y sus derivados, para cualquier otro propósito que no sea completar la Obra según el Contrato. El Vendedor ejecutará o hará que se ejecuten todo los documentos y actos necesarios útiles o convenientes para asegurar o hacer cumplir a Guardian todo derecho legal, título e interés, incluida la protección de patentes y marcas registradas En la medida en que no sea propiedad del Comprador, el Vendedor otorga al Comprador una licencia no exclusiva, irrevocable, perpetua, internacional, totalmente pagada, libre de regalías para usar y reproducir los planos, esquemas, manuales de operaciones, manuales de mantenimiento, lista de piezas de repuesto y similares para su uso y del negocio de Guardian. Para evitar confusión, el Vendedor acepta que todas las Obras Creativas que son Comprador IP y que constituyen “trabajos de autoría” (como se define en el Acto 17USC §102 U.S Derechos de autor) se acuerda expresamente que sean “trabajos de encargo” como se define en el Acto 17 USC §101, y que el Comprador es el autor y el propietario de tales trabajos creativos bajo 17 USC §201 (b). El Vendedor acuerda renunciar y lo hace de forma irrevocable en favor del Comprador sobre todos los derechos morales que el Vendedor pudiera poseer en todas las Obras Creativas. “Obras Creativas” se refiere a todos los programas y documentos informáticos, diseños, dibujos, obras artísticas y gráficas, informes, datos, información, u otras obras de autoría e invenciones realizadas por el Vendedor, o sus proveedores o subcontratistas, durante la ejecución de la Obra para el Comprador que es Comprador IP. “Comprador IP” se refiere a</p>
---	---

<p>(d) Notice. Seller will apply a proprietary rights notice in the following form, or such other notices as Buyer may reasonably direct from time to time, to Buyer IP and copies of Buyer IP: "Copyright © [Insert Year] [legal name of applicable Buyer]. All rights reserved." Notwithstanding anything to the contrary, including Section 2.3, if the proprietary rights notice appearing on any documents or drawings supplied by Seller is inconsistent with these Terms or any terms contained in another document that is part of the Contract, these Terms will supersede the notice on such drawings and will control.</p> <p>(e) Indemnity. Seller will defend, indemnify and hold harmless Buyer and its Indemnitees against any Losses arising out of any claim that the Work, Buyer's use of the Work or Buyer's sale of products manufactured using the Work infringes any patent, copyright, trademark or other intellectual or industrial property right. This indemnity will survive the acceptance of and payment for the Work, the expiration of the Warranty covering the Work, and any expiration or termination of the Contract. If use of the Work or any part of the Work is enjoined, then Seller will at its own expense and at its option, but in addition to any other remedy to which Buyer may be entitled, do the following: (i) obtain for Buyer the right to use the Work and to sell products manufactured using the Work; (ii) modify the Work so that it becomes non-infringing and meets the Specification; or (iii) procure and deliver to Buyer alternate Work that meets the requirements of the Contract so that Buyer has the right to use and to sell products made with alternate Work, on the condition that the provisions of this Section 6.3 will continue to apply to the alternate Work.</p> <p>7. Term, Default, and Remedies.</p> <p>7.1 Term. These Terms are effective on the Effective Date and, unless earlier terminated as specifically set forth in these Terms, will continue in effect until terminated by a Party upon at least 30 days' prior written notice to the other Party (the "Term"). The foregoing notwithstanding, any termination of these Terms or a Contract by Seller will have no effect on any then-ongoing Work unless otherwise instructed by Buyer in writing. Buyer may terminate a Contract, or any Work covered by a Contract, as set forth in Section 7.4.</p> <p>7.2 Default. <b>TIMELINESS IN GOODS PROCUREMENT AND SERVICE DELIVERY IS ESSENTIAL TO BUYER'S BUSINESS AND TIME IS OF THE ESSENCE UNDER THE CONTRACT.</b> Seller will be in default under the Contract if Seller: (a) fails to make progress on the Work or to deliver the Work as required by the schedule in the Contract; or (b) files for bankruptcy or insolvency, admits in writing Seller's inability to</p>	<p>toda la propiedad intelectual, información o materiales pertenecientes al Comprador o proporcionado al Vendedor por el Comprador o derivado de cualquiera de dicha propiedad intelectual, información o materiales.</p> <p>d. Aviso. El Vendedor aplicará un aviso de derechos de propiedad de conformidad con el siguiente formulario, o cualquier otro aviso que el Comprador pueda dirigir razonablemente de vez en cuando, al Comprador IP y a las copias del Comprador IP: "Derechos de autor © [Inserte Año] \nombre legal de Comprador correspondiente]. Todos los derechos reservados." Independientemente de cualquier disposición en contrario, incluida la sección 2.3, si el aviso de derechos de propiedad que aparece en los documentos o dibujos suministrados por el Comprador es inconsistente con estos Términos o con cualquier término contenido dentro de otro documento que es parte del Contrato, estos Términos reemplazarán el aviso en tales dibujos y los controlarán.</p> <p>e. Indemnización. El Vendedor defenderá, indemnizará y eximirá de toda responsabilidad al Comprador y a sus Indemnizados contra toda Pérdida que surja de cualquier reclamo que la Obra, el uso que el Comprador haga de la Obra o la venta del Comprador de productos fabricados utilizando la Obra vulnere cualquier patente, derechos de autor, nombre comercial o cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial. Esta indemnización continuará vigente tras la aceptación y cualquier pago de las Obras, el vencimiento de la Garantía que cubre a la Obra, y todo vencimiento o la terminación del Contrato. Si se impone el uso de la Obra o cualquier parte de la Obra, a continuación el Vendedor sufragará y según su criterio realizará, sin perjuicio de cualquier otro recurso al que el Comprador pueda tener derecho, lo siguiente: (i) obtener para el Comprador el derecho a utilizar la Obra y vender productos fabricados utilizando la Obra; (ii) modificar la Obra para que no sea ilegítima y cumpla las Especificaciones; o (iii) procurar y entregar al Comprador Obra alternativa que cumpla con los requerimientos del Contrato para que el Comprador tenga el derecho de usar y vender productos hechos con Obra alternativa, con la condición de que las disposiciones de esta Sección 6.3 continuarán aplicándose a la Obra alternativa.</p> <p>7. Duración, Incumplimiento y Recursos</p> <p>7.1. Duración. Estos Términos entrarán en vigencia en la Fecha de Entrada en Vigencia y, a menos que se resuelvan de manera anticipada según se establece específicamente en estos Términos, continuarán vigentes hasta que sea finalizado por una Parte con una notificación por escrito con al menos 30 días de antelación a la otra Parte (la "Duración"). A pesar de lo arriba mencionado, toda finalización de estos Términos o un Contrato por parte del Vendedor no tendrá efecto en ninguna Obra en curso a menos que el Comprador indique lo contrario por escrito. El Comprador puede finalizar un Contrato, o cualquier Obra cubierta por un Contrato, como se establece en la Sección 7.4.</p> <p>7.2. Incumplimiento. <b>LA PUNTUALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES ESENCIAL PARA EL NEGOCIO DEL COMPRADOR Y EL TIEMPO ES ESENCIAL EN VIRTUD AL CONTRATO.</b> El Vendedor estará en mora en virtud del Contrato si el Vendedor: (a) falla en avanzar en la Obra o entregar la Obra según lo exige el calendario del Contrato; o</p>
--	--

<p>pay its debts as they fall due, makes an assignment for or to the benefit of creditors, or consents to the appointment of a receiver; or (c) has an involuntary bankruptcy petition filed against Seller or a receiver appointed for Seller or Seller's property, and such filing or petition is not vacated within 60 days; or (d) stops or announces Seller's intention to stop conducting business as a going concern or doing work of the same kind as the Work, or Seller abandons the Work; or (e) breaches a provision of the Contract and the breach is not cured within 10 days after Seller receives written notice of the breach, if such breach is capable of being cured. The foregoing notwithstanding, there is no cure period for breaches involving safety or the environment.</p> <p>7.3 Consequences of Default. If Seller is in default as provided above, Buyer may, in its sole discretion and in addition to any other remedies to which it may be entitled, do one or both of the following: (a) terminate the Contract or the applicable Work, or any or all of them, and take possession of the Work and materials that may have been purchased for the Work, and pay to Seller the amount (if any) equal to the lesser of (i) the fair value of the Work performed and (ii) the Purchase Price, less all costs incurred on account of the default (including without limitation costs for internal personnel and reasonable overhead) of completing the Work per the Work Schedule – in either case less all sums paid under the Contract, and to recover any sums paid in excess of that amount; and (b) recover damages for breach of contract and default. Seller will also promptly deliver the Documentation to Buyer.</p> <p>7.4 Termination by Guardian for Convenience. Buyer may terminate a Contract or any Work under a Contract for any reason by delivering written notice to Seller at least 5 days before the effective date of termination. After receiving notice, Seller will terminate the applicable Work as follows: (i) terminate all orders and subcontracts chargeable to the Work that may be terminated without cost, (ii) terminate and settle, subject to Buyer's approval, other orders and subcontracts that were entered into solely in connection with the Work where the cost of settlement will be less than costs incurred if the work is completed, (iii) transfer to Buyer, per Buyer's instructions only, all materials, supplies, work in process, facilities, equipment, machinery or tools Seller has acquired in connection with the Work and for which Seller has been paid, and (iv) transfer to Buyer all Documentation and information related to the Work in the format requested by Buyer. Upon termination and Seller's compliance with the above requirements, to the extent that Buyer has not already paid for such items, Buyer will reimburse Seller for: (i) the portion of the Work Seller has completed, plus (ii) the cost of the material already delivered to Buyer's site, plus (iii) the cost of bona fide, irrevocable orders that Seller has placed specifically for the Work before termination, which costs will be paid after the materials are delivered to Buyer's site or such other site specified by Buyer. Seller must submit its reimbursement request to Buyer in writing, with a reasonably detailed explanation of amounts requested to be reimbursed, and Buyer's approval of such request, which will not be unreasonably</p>	<p>(b) se declara en bancarrota o insolvencia, admite por escrito la incapacidad de Vendedor para pagar sus deudas a su vencimiento, realiza una cesión para los acreedores o para su beneficio, o acepta la designación de un custodio; o (c) tiene una solicitud de bancarrota involuntaria presentada contra el Vendedor o el custodio designado para el Vendedor o la propiedad del Vendedor, y tal petición o presentación no se anula dentro de los 60 días; o (d) detiene o anuncia la intención del Vendedor de detener la realización de negocios como una empresa en marcha o realizar tareas del mismo tipo que la Obra, o si el Vendedor abandona la Obra; o (e) no cumple con una disposición del Contrato y la infracción no es solucionada dentro de los 10 días posteriores a que el Vendedor reciba una notificación por escrito de la infracción, si dicha infracción se puede solucionar. No obstante esto último, no existirá período de subsanación para las infracciones relacionadas con la seguridad o el medio ambiente.</p> <p>7.3. Consecuencias del Incumplimiento. Si el Vendedor no cumple con lo estipulado anteriormente, el Comprador puede, a su exclusivo criterio y además de cualquier otro recurso al que tenga derecho, hacer uno o ambos de los siguientes: (a) finalizar el Contrato la Obra correspondiente, o cualquiera o todos ellos, y tomar propiedad de la Obra y materiales que se hayan comprado para la Obra, y pagar al Vendedor el monto (si lo hubiera) igual al menor de (i) el valor razonable de la Obra realizada y (ii) el Precio de Compra, menos todos los costos incurridos a causa del incumplimiento (incluye sin limitación de los costos para el personal interno y los gastos generales razonables) de completar la Obra de acuerdo con el Calendario de la Obra – en cualquier caso, menos todas las sumas pagadas en virtud del Contrato, y para recuperar las sumas pagadas en exceso de esa cantidad; y (b) recuperar los daños por incumplimiento del Contrato e impagos. El Vendedor también entregará inmediatamente la Documentación al Comprador.</p> <p>7.4. Terminación por Guardian por Conveniencia El Comprador puede resolver un Contrato o toda Obra en virtud de un Contrato por cualquier motivo mediante la notificación por escrito al Vendedor por lo menos 5 días antes de la fecha de la terminación efectiva. Después de recibir la notificación, el Vendedor terminará la Obra correspondiente de la siguiente manera: (i) terminará todos los pedidos y subcontratos imputables a la Obra que se puedan terminar sin costo, (ii) terminará y liquidará, sujeto a la aprobación del Comprador, otros pedidos y subcontratos que fueron suscritos exclusivamente en relación con la Obra donde el costo de liquidación sea menor que los costos incurridos si la obra se completa, (iii) transferirá al Comprador, de acuerdo solo a las instrucciones del Comprador, todos los materiales, suministros, obra en proceso, instalaciones, equipamiento, maquinaria o herramientas que el Vendedor ha adquirido en relación con la Obra y por el cual se le pagó al Vendedor, y (iv) transferirá al Comprador toda la documentación e información relacionada con la Obra en el formato requerido por el Comprador. Tras la resolución y el cumplimiento por parte del Vendedor de los requisitos anteriormente mencionados, en la medida en que el Comprador aún no haya pagado por dichos conceptos, el Comprador reembolsará al Vendedor: (i) la parte de la Obra que el Vendedor haya completado, más (ii) el costo del material que ya ha sido entregado al sitio del Comprador, más (iii) el costo de los pedidos irrevocables de buena fe, que el Vendedor ha realizado específicamente para la Obra antes de la finalización, costos que se pagarán después de que los materiales sean entregados al sitio de Comprador o al sitio</p>
--	---

<p>withheld, conditioned, or delayed, is required before Buyer is obligated to reimburse Seller for such costs.</p> <p>7.5 Termination by Seller. Seller may terminate a Contract if Buyer fails to pay Seller amounts that are due and owing to Seller under such Contract within 30 days after delivery of written notice to Buyer regarding such non-payment, except for amounts that are subject to a good faith dispute. Such termination will have no effect on other Contracts that Buyer may have with Seller or which other Buyers may have with Seller or other Sellers.</p> <p>7.6 Transition Assistance. If requested by Buyer, Seller will provide reasonable assistance to Buyer, to affect the orderly transition of the Work to another provider. Such assistance will be provided on a time and materials basis. This section will survive the expiration or termination of these Terms or a Contract.</p> <p>8. Other Matters.</p> <p>8.1 Confidentiality. For purposes of these Terms, (a) "Buyer Information" means all Guardian Data and information that Seller or anyone in Seller Group, receives from Buyer or observes or obtains at a Buyer facility, including, but not limited to, information relating to: the Work, facilities, products, equipment, capabilities, intellectual property, financial information, needs, developments and plans of Buyer, its affiliates and their customers; (b) Seller will not, and will cause members of the Seller Group not to, disclose to any third party or to use for any purpose other than performing Work for Buyer and its affiliates, any Buyer Information, without Buyer's written permission (except as may be required by law); (c) Seller will hold all Buyer Information in trust for Buyer's sole use and benefit; and (d) clauses (b) and (c) will not apply to information that is publicly known other than through disclosure by or through any member of the Seller Group. If there is a current confidentiality agreement between the Parties, the provisions of this Section 8.1 will be read in harmony with such agreement.</p> <p>8.2 Force Majeure. Any delay or failure by a Party to fulfil its obligations under a Contract will not be deemed a breach to the extent that the failure or delay is caused by Force Majeure. "Force Majeure" means acts of God, general unavailability of electric power or other utilities, fire, flood, earthquake, tornado, explosions, riot, war, strikes or lockouts at third parties or government actions issued in an emergency, including those that prevent Buyer from exercising control over its facility, and any similar circumstance beyond the reasonable control of a Party and without such Party's fault or negligence. In no event, however, will Seller's inability to perform as a result of any of the following constitute Force Majeure: (i) Seller's insolvency</p>	<p>especificado por el Comprador. El Vendedor deberá presentar su petición de reembolso al Comprador por escrito, con una explicación justificadamente detallada de los montos solicitados para ser reembolsados, y la aprobación de dicha solicitud por parte del Comprador, que no será retenida, condicionada o retrasada injustificadamente, antes de que el Comprador tenga la obligación de reembolsar al Vendedor tales costos.</p> <p>7.5. Finalización del Vendedor. El Vendedor puede finalizar un Contrato si el Comprador no cumple en pagar al Vendedor montos vencidos y debidos al Vendedor en virtud al Contrato dentro de los 30 días siguientes después de la entrega de la notificación por escrito al Comprador con respecto a dicha ausencia de pago, excepto por los montos sujetos a una disputa de buena fe. Dicha finalización no tendrá efecto en otros Contratos que el Comprador pueda tener con el Vendedor o que pueda tener con otros Compradores el Vendedor u otros Vendedores.</p> <p>7.6 Asistencia durante la transición. Si el Comprador lo solicita, el Vendedor le proveerá asistencia razonable para lograr la transición de manera ordenada del Trabajo a otro proveedor. Dicha asistencia se proporcionará según el tiempo y los materiales. Este apartado permanecerá vigente después del vencimiento o la terminación de estos Términos o de un Contrato.</p> <p>8. Otros Asuntos.</p> <p>8.1. Confidencialidad. Para los fines de estos Términos, (a) "la Información del Comprador" se entiende por todos los Datos de Guardian e información que el Vendedor o cualquier Grupo Vendedor, recibe del Comprador u observe u obtenga en una instalación del Comprador, incluido, entre otras, la información relacionada con: las Obras, las instalaciones, productos, equipamiento, capacidades, propiedad intelectual, información financiera, necesidades, desarrollos y planes del Comprador, sus afiliados y sus clientes; (b) el Vendedor no divulgará ni inducirá que los miembros del Grupo Vendedor divulguen a terceros ni lo usen para ningún fin que no sea el de las Obras para el Comprador y sus afiliados, cualquier información del Comprador, sin el permiso por escrito del Comprador (excepto el que sea requerido por la ley); (c) el Vendedor mantendrá toda la Información del Comprador en custodia para uso exclusivo y beneficio del Comprador; y (d) las cláusulas (b) y (c) no se aplicarán a la información que se conoce públicamente más que mediante la divulgación por parte de o a través de cualquier miembro del Grupo Vendedor. Si existe un acuerdo de confidencialidad vigente entre las Partes, las disposiciones de esta Sección 8.1 se leerán en armonía de dicho acuerdo.</p> <p>8.2. Fuerza Mayor. Cualquier demora o incumplimiento de una Parte de cumplir con sus obligaciones en virtud de un Contrato no se considerará un incumplimiento en la medida en que el incumplimiento o demora sea causada por Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" se refiere a actos de Dios, indisponibilidad general de energía eléctrica u otros servicios públicos, incendios, inundaciones, terremotos, tornados, explosiones, disturbios, guerras, huelgas o bloqueos a terceros o acciones gubernamentales emitidas en caso de emergencia, incluidas aquellas que eviten al Comprador ejercer el control sobre sus instalaciones, y toda circunstancia parecida más allá de control razonable de una Parte y sin la culpa o negligencia</p>
--	---

<p>or financial condition; (ii) change in cost or availability of raw materials or components based on market conditions; (iii) change in cost or availability of a method of transportation; (iv) changes in, or implementation of new, government regulations, taxes or incentives; (v) failure to obtain permits, licenses or other government approvals; (vi) failure to use available substitute services, alternate sources, work-around plans or other means by which the requirements of a buyer of products or services substantively similar to the Goods and/or Services would be satisfied; or (vii) labor disruptions, strikes, lockouts and slowdowns affecting a Seller's facility. As soon as possible following the occurrence of an event causing the Force Majeure the Party claiming the Force Majeure must provide notice to the other Party of the reasons for the Force Majeure, the anticipated duration of the delay and the time in which the delay will be cured. During a delay or the failure to perform by Seller, Buyer may, at its option (A) purchase Goods and Services from other sources and reduce its schedules or commitment to Seller by such quantifies, without liability; (B) cause Seller to provide the Goods or Services from other sources in quantities and at times required by Buyer at the price set forth in the Purchase Order or Commercial Agreement; or (C) request Seller to deliver to Buyer at Buyer's expense all finished goods, work-in-process and parts and materials produced or acquired for work under the Purchase Order. Buyer is not obliged to pay costs that Seller may incur because of a Force Majeure occurrence. If the Party claiming Force Majeure cannot provide assurances that the delay will last less than thirty calendar days, or if the non-performance exceeds 30 calendar days, the other Party may terminate the Contract. If Buyer exercises this termination right, then Seller will promptly deliver to Buyer all Documentation materials, components and partially completed Work, and Buyer will, within 30 days of Seller's completion of delivery, pay Seller per Section 7.4 of these Terms as if Buyer had terminated the Contract for convenience.</p> <p>8.3 No Assignment. Seller may not assign these Terms nor a Contract or any of its rights or obligations under these Terms or a Contract, whether by operation of law or otherwise, without the express prior written consent of Buyer. These Terms and the Contract will be fully applicable to each Party's legal successors and permitted assigns.</p> <p>8.4 Entire Agreement; Amendment. A Contract, if entered into by the Parties, is the entire agreement between the Parties regarding its subject matter; it replaces any previously signed agreements and understandings, oral or written, between Guardian and Seller with respect to the Work. The foregoing notwithstanding, any current, unexpired confidentiality agreements, invention agreements, electronic data interchange agreements or other similar general agreements between the Parties remain in effect. The Contract can be amended only by an agreement in writing signed by authorized representatives of both Parties. No Buyer employee has the authority to modify the</p>	<p>de dicha Parte. En ningún caso, sin embargo, el incumplimiento del Vendedor como resultado de cualquiera de los siguientes constituye Fuerza Mayor: (i) la insolvencia del Vendedor o la situación financiera; (ii) cambio en el costo o disponibilidad de materia prima o componentes basados en condiciones del mercado; (iii) cambio en el costo o disponibilidad de un método de transporte; (iv) cambios en, o implementación de nuevas regulaciones gubernamentales, impuestos o incentivos; (v) incumplimiento en obtener los permisos, licencias u otras aprobaciones gubernamentales; (vi) incumplimiento en el uso de los servicios sustitutivos disponibles, fuentes alternativas, planes de trabajo u otros medios por los cuales los requisitos de un Comprador de los productos o servicios sustancialmente similares a los Bienes y/o Servicios se cumplirían; o (vii) desórdenes laborales, huelgas, bloqueos y ralentizaciones que afecten las instalaciones del Vendedor. Tan pronto como sea posible después de que ocurra un evento que cause la Fuerza Mayor, la Parte que reclame la Fuerza Mayor deberá proporcionar notificación a la otra Parte sobre las razones de la Fuerza Mayor, la duración anticipada de la demora y el tiempo en que se solucionará el retraso. Durante la demora o el incumplimiento por parte del Vendedor, el Comprador puede, en su opción (A) comprar Bienes y Servicios de otras fuentes y reducir sus programas o compromisos con el Vendedor mediante tales cuantificaciones, sin responsabilidad; (B) hacer que el Vendedor proporcione los Bienes y Servicios de otras fuentes en cantidades y en los tiempos requeridos por el Comprador al precio establecido en la Orden de Compra o en el Acuerdo Comercial; o (c) solicitar al Vendedor que entregue al Comprador a expensas de Comprador todos los productos terminados, trabajo en curso y las piezas y materiales producidos o adquiridos para el trabajo en virtud de la Orden de Compra. El Comprador no está obligado a pagar los costos en los que el Vendedor pueda incurrir debido a un hecho de Fuerza Mayor. Si la Parte que reclama la Fuerza Mayor no puede proveer garantías de que la demora durará menos de treinta días naturales, o si el incumplimiento excede los 30 días naturales, la otra Parte podrá resolver el Contrato. Si el Comprador ejerce este derecho de resolución, el Vendedor entregará inmediatamente al Comprador toda la Documentación, materiales, componentes y Obra parcialmente completada, y el Comprador, dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la entrega del Vendedor, le pagará al Vendedor según la Sección 7.4 de estos Términos, como si el Comprador hubiese resuelto el Contrato por conveniencia.</p> <p>8.3. No Cesión. El Vendedor no puede ceder estos Términos ni un Contrato o cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud de estos Términos o un Contrato, ya sea por aplicación de la ley o de otra manera, sin el previo consentimiento escrito del Comprador. Estos Términos y el Contrato serán completamente aplicables a los sucesores legales de cada Parte y a las cesiones permitidas.</p> <p>8.4. Acuerdo completo; Enmienda. Un Contrato, si es firmado por las Partes, es el acuerdo completo entre las Partes con respecto a su objeto; este reemplaza cualquier acuerdo y entendimiento firmado previamente, oral o escrito, entre Guardian y el Vendedor con respecto a la Obra. A pesar de lo arriba mencionado, cualquier acuerdo vigente y no terminado de confidencialidad, de invención, de intercambio de datos electrónicos u otros acuerdos generales similares entre la Partes seguirán desplegando efectos. El Contrato sólo puede ser modificado mediante un acuerdo por escrito firmado por los representantes de ambas Partes. Ningún empleado del</p>
--	--

<p>Contract without the written approval of an authorized official of Buyer.</p>	<p>Comprador tiene la autoridad de modificar el Contrato sin la aprobación por escrito de un oficial autorizado del Comprador.</p>
<p>8.5 Remedies and Rights. Buyer’s remedies provided for in the Contract are in all cases cumulative and not exclusive. If there is a breach, Buyer will be entitled to all rights and remedies provided in the Contract and under applicable law. No waiver of any breach of a Contract by either Party will be deemed a waiver of any preceding or succeeding breach or of any other provision of the Contract. No extension of time for performance of any obligation or act by either Party will be deemed an extension of time for the performance of any other obligation or act.</p>	<p>8.5. Recursos y Derechos. Los recursos del Comprador previstos en el Contrato son en todos los casos acumulativos y no excluyentes. Si se produce un incumplimiento, el Comprador tendrá la legitimidad de todos los derechos y recursos previstos en el Contrato y en virtud de la legislación aplicable. Ninguna renuncia del incumplimiento del Contrato por cualquiera de la Partes se considerará una renuncia de cualquier incumplimiento anterior o posterior o de cualquier otra disposición del Contrato. Ninguna extensión del tiempo para el cumplimiento de cualquier obligación o acto por cualquiera de las Partes se considerará una extensión de tiempo para el desempeño de cualquier otra obligación o acto.</p>
<p>8.6 Counterparts &amp; Electronic Signatures. Any Contract between Buyer and Seller may be executed in separate counterparts, and all such counterparts will constitute one and the same instrument. Electronic and facsimile copies of an original executed signature pages (including, without limitation, copies of electronically transmitted in “.pdf”), whether of these Terms or a Contract, will be deemed the same as the original executed signature page. Electronically executed versions of a signature page through the DocuSign, Inc. electronic signing system or any similar service implemented by Buyer will also be deemed the same as an original executed signature page. At the request of either Party at any time, the Parties will promptly confirm all electronic or facsimile copies, and all electronically executed versions of any signature page by manually executing and delivering a duplicate original signature page.</p>	<p>8.6. Contrapartes y Firma Electrónicas. Cualquier Contrato entre el Comprador y el Vendedor se puede ejecutar en contrapartes/ejemplares separados, todas las contrapartes/ejemplares constituirán uno y mismo instrumento. La copias electrónicas y facsímil de las páginas originales firmadas (incluye, sin restricciones, las copias transmitidas electrónicamente en “.pdf”), ya sea de estos Términos o de un Contrato, se considerarán iguales a la página original firmada. Las versiones firmadas electrónicamente de una página firmada mediante el sistema de firma electrónica DocuSign, Inc. o cualquier otro servicio similar implementado por el Comprador se considerará igual que una página de firma original firmada. A solicitud de cualquiera de las Partes en cualquier momento, las Partes confirmarán sin demora todas las copias electrónicas o de facsímil, y todas las versiones realizadas electrónicamente de cualquier página de firma mediante la firma manual y entrega de un duplicado de la página original firmada.</p>
<p>8.7 Contract Interpretation. The Parties desire and intend that all the provisions of these Terms and the other documents comprising the Contract be enforceable to the fullest extent permitted by law. If any provisions of these Terms or the other documents comprising the Contract or the application of any of the provisions in any of those agreements to any person or circumstances is, to any extent, construed to be illegal, invalid or unenforceable, in whole or in part, then the provision will be construed in a manner to permit its enforceability under the applicable law to the fullest extent permitted by law. In any case, the remaining portion of these Terms and the other documents comprising the Contract or the application of any remaining terms to any person or circumstance, other than those which have been held illegal, invalid, or unenforceable, will remain in full force and effect. The headings in these Terms are purely for convenience and are not to be used as an aid in interpretation. These Terms and any Contract are not to be construed against either Party as the author or drafter.</p>	<p>8.7. Interpretación del Contrato. Las Partes desean y pretenden que todas las disposiciones de estos Términos, así como de los otros documentos que componen el Contrato, se apliquen en la mayor medida posible permitida por la ley. Si las disposiciones de estos Términos o de los otros documentos que componen el Contrato o la aplicación de las disposiciones en cualquiera de los acuerdos a cualquier persona o circunstancia es, en cualquier medida, interpretado como ilegal, inválido o inaplicable, parcial o totalmente, entonces la disposición será interpretada en la manera que se permita su aplicabilidad de acuerdo con las leyes correspondientes a la mayor medida posible permitida por la ley. En cualquier caso, la parte restante de estos Términos y de los otros documentos que componen el Contrato o la aplicación de términos remanentes a cualquier persona o circunstancia, con la excepción de aquellos que han sido considerados ilegales, inválidos o inaplicables, permanecerá en plena vigencia. Los encabezados en estos Términos son meramente por conveniencia y no deben ser usados como recurso para su interpretación. Estos Términos y cualquier Contrato no deben ser interpretados contra cualquier Parte, como el autor o redactor.</p>
<p>8.8 Applicable Law and Jurisdiction.</p> <p>(a) The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods will not apply to these Terms or any Goods or Services sold under a Contract.</p> <p>(b) With respect to a Seller that is (i) organized or incorporated in the United States (each a “U.S. Supplier”) or (ii)</p>	<p>8.8. Ley Aplicable y Jurisdicción.</p> <p>a. La Convención de las Naciones Unidas en materia de Contratos para la Venta Internacional de Bienes no aplicará para estos Términos o cualquier Bien o Servicio vendido bajo el Contrato.</p> <p>b. Respecto a un Vendedor que está (i) organizado o incorporado en los Estados Unidos (como un “Proveedor de</p>



<p>that is not a U.S. Supplier but with respect to which there is a claim that pertains solely to one or more of Buyer’s facilities that are located in the United States, the Agreement will be governed by, and construed and enforced under the laws of the State of Michigan without reference to any choice of law rules or principles which would otherwise dictate application of another state or country’s laws and the Parties select as the exclusive forum for any litigation related to the applicable Contract, and irrevocably consent to the exclusive jurisdiction and venue of, the courts of Oakland County, Michigan or the United States District Court for the Eastern District of Michigan.</p> <p>(c) For any Supplier that is not a U.S. Supplier or that does not meet the criteria in Section 8.8(b)(ii), except as provided in Attachment B to these Terms, the Contract and these Terms will be governed by, and construed and enforced under the laws of the country where Supplier is registered and the Parties select as the exclusive forum for any litigation related to these Terms or a Contract, and irrevocably consent to the exclusive jurisdiction and venue of, the courts of the location where Supplier is registered.</p> <p>8.9 Waiver of Jury Trial. To the extent permitted by applicable law, each Party waives, to the fullest extent permitted by applicable law, any rights that it may have to a trial by jury with respect to any litigation directly or indirectly arising out of, under or in connection with the Contract. Each Party (a) certifies that no representative, agent, or attorney of the other Party has represented, expressly or otherwise, such Party would not, during litigation, seek to enforce the foregoing waiver, and (b) acknowledges the other Party has been induced to enter into the Contract by, among other things, the waiver and certification set forth in this Section 8.9.</p> <p>8.10 Audit Rights. Seller will maintain records as necessary to support amounts charged to Buyer under the Contract for the greater of the time period set forth in Seller’s documentation retention policies or seven years. Buyer and its representatives may audit Seller’s records of transactions to the extent necessary to verify the quantities shipped and that the prices charged match the Purchase Price. Any audit will be conducted at Buyer’s expense (but will be reimbursed by Seller if the audit uncovers errors in the amounts charged), at reasonable times, and at Seller’s usual place of business.</p> <p>8.11 Publicity and Use of Name and Marks. Unless Seller obtains Buyer’s written consent, it will not, (a) except as may be required by law or regulations, in any manner advertise or publish or release for publication any statement or information mentioning Guardian or Buyer, or the fact that it has furnished or contracted to furnish to Buyer the items required by the Contract or quote the opinion of any employee of Guardian or Buyer, or (b) except as contemplated in the Contract to provide Goods or Services, use Guardian’s name, logo, trademark or service marks.</p>	<p>EE. UU.”) o (ii) que no es un Proveedor de EE. UU. pero que en relación a él existe una demanda que exclusivamente se refiere a una o más instalaciones del Comprador localizadas en Estados Unidos, el Acuerdo será regido por, e interpretado y aplicado bajo las leyes del Estado de Michigan sin referencia a cualquier regla de elección de leyes o principios que de otra manera dictarían la aplicación de las leyes de otro estado o país y las Partes seleccionen como el foro exclusivo para cualquier litigio relacionado con el Contrato, e irrevocablemente consienten sobre la jurisdicción exclusiva y sede de, las cortes del Condado de Oakland, Michigan o la Corte del Distrito de Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan.</p> <p>c. Para cualquier Proveedor que no sea Proveedor de EE. UU. o que no cumpla los criterios en la Sección 8.8(b)(ii), excepto conforme lo establecido en el Documento Adjunto “B” a éstos términos, el Contrato y estos Términos serán regidos por, e interpretados y aplicados bajo las leyes del país donde el Proveedor esté registrado y las Partes seleccionen el foro exclusivo para cualquier litigio relacionado con estos Términos y el Contrato, e irrevocablemente consienten sobre la jurisdicción exclusiva y sede de, las cortes de la localización donde el Proveedor esté registrado.</p> <p>8.9 Renuncia a Juicio con Jurado. A la medida posible que la ley aplicable lo permita, cada Parte renuncia, a la mayor medida posible que la ley aplicable lo permita, a cualquier derecho que tengan a un juicio con jurado respecto a cualquier litigio directamente o indirectamente generado por, bajo o en conexión con el Contrato. Cada Parte (a) manifiesta que ningún representante, agente, o abogado de la otra Parte ha representado, expresamente o de otra manera, que dicha Parte no buscaría, durante el litigio, hacer cumplir la renuncia previamente mencionada, y (b) reconoce que la otra Parte ha sido inducida a entrar en el Contrato por, entre otras cosas, la renuncia y la manifestación presentadas en la presente sección 8.9.</p> <p>8.10 Derechos de auditoría. El Vendedor mantendrá los registros según sea necesario para apoyar las cantidades cobradas al Comprador bajo el Contrato durante el mayor periodo de tiempo expuesto en la política de retenciones de la documentación del Vendedor o siete años. El Comprador y sus representantes pueden auditar los registros de transacciones del Vendedor en la medida en que sea necesario para verificar las cantidades enviadas y que los precios cobrados se correspondan con el Precio de compra. El comprador estará a cargo de realizar todas las auditorías (pero recibirá un reembolso por parte del Vendedor si la auditoría revela errores en las cantidades cobradas), en los momentos oportunos, y en el lugar habitual de trabajo del Vendedor.</p> <p>8.11 Publicidad y uso de nombres y marcas. Con la excepción del Vendedor habiendo obtenido el consentimiento por escrito del Comprador, no se deberá anunciar, excepto por requerimiento de leyes o regulaciones, ni publicar o divulgar para publicación cualquier declaración o información que mencione a Guardian o al Comprador, o el hecho de que se ha suministrado o contratado para suministrar al Comprador los artículos requeridos por el Contrato o citar la opinión de cualquier empleado de Guardian o el Comprador o (b) excepto lo contemplado en el Contrato para proporcionar Bienes o Servicios, utilizar el nombre de Guardian, logotipo, marca comercial o marcas de servicio.</p>
--	--

<p>8.12 Status as an Independent Contractor. In all matters relating to a Contract, Seller will be acting as an independent contractor using its own resources and equipment. Neither Seller nor any of the persons furnishing materials or performing Services under a Contract are employees of Buyer for any purpose. All communication to employees and subcontractors used by Seller Group will go through Seller's Representative and no member of Seller Group will be integrated into Buyer's work organization.</p> <p>8.13 Notice. All notices, requests, demands, waivers, and other communications under a Contract must be in writing. Notices to Seller or any member of Seller Group must be sent to the Seller address listed in the Contract or Purchase Order to the attention of the person signing these Terms with a copy to the Seller's address provided electronically during Supplier on-boarding. Notices to Guardian or Buyer must be sent to Guardian's address listed on the Purchase Order and to Guardian Industries, 2300 Harmon Road, Auburn Hills, Michigan 48326, to the attention of Buyer's Representative and the General Counsel with a copy to the Buyer's address listed in the Contract or Purchase Order. All notices will be deemed to be given (a) on the second date after the date mailed, if sent via overnight mail by a nationally recognized courier (return receipt requested) or (b) on the third day after the date mailed, by certified or registered mail, return receipt requested, postage prepaid.</p> <p>8.14 Translations. These Terms may be written in English and another language in a side by side format. In that case, in case of discrepancy, the English version prevails.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p style="text-align: center;">[Signatures are on the following page]</p>	<p>8.12 Estado de Contratista Independiente. En cualquier asunto relacionado al Contrato, el Vendedor actuará como contratista independiente usando sus propios recursos y equipo. Ni el Vendedor ni ninguna de las personas que suministre o que suministre Materiales o realice Servicios bajo un Contrato son empleados del Comprador para ningún propósito. Toda la comunicación con los empleados y subcontratistas usada por el Grupo Vendedor pasará a través del Agente del Vendedor, y ningún miembro del Grupo Vendedor será integrado a la organización de trabajo del Comprador.</p> <p>8.13 Aviso. Todos los avisos, peticiones, demandas, exenciones, y otras comunicaciones bajo un Contrato deben de ser por escrito. Los avisos al Vendedor o a cualquier miembro del Grupo Vendedor deberán ser enviados a la dirección del Vendedor registrada en el Contrato o en la Orden de Compra a la atención de la persona firmando estos Términos con una copia a la dirección del Vendedor provista de forma electrónica durante la incorporación del Proveedor. Avisos a Guardian o al Comprador deberán ser enviados a la dirección del Guardian registrada en la Orden de Compra y a Guardian Industries, 2300 Harmon Road, Auburn Hills, Michigan 48326, a la atención del Representante del Comprador y el Consejo General con una copia a la dirección del Comprador registrada en el Contrato o en la Orden de Compra. Todos los avisos se darán por efectuados (a) en la segunda fecha después de la fecha de envío, si se envió por correo de entrega inmediata por un servicio de mensajería reconocido nacionalmente (acuse de recibo requerido) o (b) al tercer día después de la fecha de envío, por correo registrado o certificado, acuse de recibo requerido, franqueo prepago.</p> <p>8.14 Traducciones. Estos términos están escritos en inglés y en otro idioma conjuntamente. En caso de discrepancia, la versión en inglés tendrá precedencia.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p style="text-align: center;">[Las firmas se encuentran en la página siguiente]</p>
---	---

<p>By signing below, Seller acknowledges and accepts the Terms and Conditions for Purchase of Non-Production Goods (Including Equipment) or In-Plant Services.</p> <p><b>SELLER</b></p> <p>_____</p> <p>Seller Entity Legal Name</p> <p>Signature: _____</p> <p>Print Name: _____</p> <p>Title: _____</p> <p>Date: _____</p>	<p>Al firmar, el Vendedor reconoce y acepta los Términos y Condiciones para la Compra de Bienes (Incluido el equipo) o Servicios internos.</p> <p><b>VENDEDOR</b></p> <p>_____</p> <p>Razón Social de la Entidad del Vendedor</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre Impreso: _____</p> <p>Título: _____</p> <p>Fecha: _____</p>
--	---

Attachment A	Documento Adjunto A
INSURANCE COVERAGE EXHIBIT	ANEXO DE COBERTURA DE SEGURO
<p>1. Insurance Coverage. Seller will provide the following insurance coverage for Seller and any of Seller’s employees, agents or subcontractors involved in the Work or in supporting the Work, which will be primary and non-contributory to any coverages purchased by Buyer or any of its affiliates that cover Buyer:</p>	<p>1. Cobertura de Seguro. El Vendedor proveerá la siguiente cobertura de seguro para el Vendedor y cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas involucrados en la Obra o en apoyo a la Obra, el cual será primario y no contributivo respecto a cualquier cobertura contratada por el Comprador o cualquiera de sus Afiliados que sean abarcados en el Comprador:</p>
<p>A. Workers Compensation</p>	<p>A. Compensación para Trabajadores</p>
<p>i. For Work performed in the United States: to statutory limits in any State in which the Work is to be performed under the Contract;</p>	<p>i. Para Obras realizadas en Estados Unidos: hasta los límites legales en cualquier Estado en el que la Obra se realice bajo el Contrato;</p>
<p>ii. For Work performed in any country other than the United States: to statutory limits as dictated in the applicable law.</p>	<p>ii. Para Obras realizadas en cualquier país ajeno a los Estados Unidos: hasta los límites legales como lo dicta en la ley aplicable.</p>
<p>B. Employer’s Liability Insurance, Minimum of \$2,000,000 for bodily injury by accident or disease;</p>	<p>B. Seguro de Responsabilidad del Empleador, con un mínimo de \$2,000,000 por lesiones corporales por accidentes o enfermedad;</p>
<p>C. Commercial General Liability Insurance, with limits of not less than \$2,000,000 for each occurrence/combined single limit property damage, bodily injury and personal injury liability, including the following coverages:</p>	<p>C. Seguro de Responsabilidad Comercial General, con límites de no menos de \$2,000,000 por cada incidente/límite combinado único de daños a propiedad, lesiones corporales y responsabilidad personal por lesiones, incluyendo las siguientes coberturas:</p>
<p>i. Premises and operations coverage;</p>	<p>i. Cobertura de instalaciones y operaciones;</p>
<p>ii. Independent contractor’s coverage;</p>	<p>ii. Cobertura independiente del contratista;</p>
<p>iii. Contractual liability;</p>	<p>iii. Responsabilidad contractual;</p>
<p>iv. Products and completed operations coverage (for 3 years after completion);</p>	<p>iv. Cobertura de productos y operaciones completadas (por 3 años después de su finalización);</p>
<p>v. Broad form property damage liability endorsement;</p>	<p>v. Aprobación de responsabilidad de amplia gama por daños a la propiedad;</p>
<p>vi. Personal injury liability (including contractual); and</p>	<p>vi. Responsabilidad por daños personales (incluida la contractual); y</p>
<p>vii. Sudden and accidental pollution liability.</p>	<p>vii. Responsabilidad por contaminación súbita y accidental.</p>
<p>D. Comprehensive Automobile Liability Insurance, with limits of not less than \$2,000,000 for each occurrence/combined single limit property damage and bodily injury including contractual liability coverage and covering either:</p>	<p>D. Seguro Integral de Responsabilidad Automovilística, con límites no menores a \$2,000.000 por cada incidente/ límite combinado único de daños a propiedad y lesiones corporales incluyendo cobertura de responsabilidad contractual y cubriendo ya sea:</p>
<p>i. “any auto”, or</p>	<p>i. “cualquier automóvil”, o</p>
<p>ii. “all owned autos,” “hired autos,” and/or “non-owned autos,” as applicable; in which case Seller represents and warrants to Guardian that no automobiles or other vehicles not so covered will be used in the performance of the Services or otherwise in connection with activities under the Contract.</p>	<p>ii. “todos los automóviles propios”, “automóviles contratados”, y/o “automóviles no-propios” según corresponda; en cuyo caso el Vendedor representa y garantiza a Guardian que ningún automóvil u otro vehículo no asegurado será usado en la ejecución de los Servicios o de otra manera en conexión con actividades bajo el Contrato.</p>

<p>E. Professional Liability Insurance, if the Work might be ineligible for coverage under Seller's Commercial General Liability Policy by operation of a "professional services" (or comparable) exclusion or exemption, having coverage sufficiently broad to cover such potentially ineligible services with reasonable minimum limits per occurrence and in the aggregate, which coverage will continue in full force and effect for 3 years following completion, expiration or termination of the Contract.</p>	<p>E. Seguro de Responsabilidad Profesional, si la Obra fuera inelegible para entrar en la cobertura de la Política de Responsabilidad Comercial General del Vendedor en virtud de una excepción o exclusión de los "servicios profesionales" (o su equivalente), teniendo cobertura suficientemente amplia para abarcar dichos servicios potencialmente inelegibles con límites mínimos razonables por incidente y de forma acumulada, cuya cobertura continuará en plena vigencia y efecto por 3 años después de la finalización, expiración o terminación del Contrato.</p>
<p>F. Property Insurance, covering Seller's machinery and equipment, contractor's tools, or any other property at the worksite that is not intended to be part of the completed Work.</p>	<p>F. Seguro de Propiedad, que cubra la maquinaria y el equipo del Vendedor, las herramientas del contratista, y cualquier otra propiedad en el sitio de trabajo que no vaya a formar parte de la Obra terminada.</p>
<p>2. Insurance Limits and Information. The limits stated in Sections 1.B, 1.C, 1.D and 1.E above can be provided by a combination of primary and excess liability policies and will be at least \$2,000,000 per occurrence. Seller's insurance will cover claims or suits against Guardian or its affiliates for alleged failure to provide a "safe place to work" and equivalent claims relating to workplace hazards. Seller and its subcontractors will provide Guardian with a copy of such party's Workers Compensation Experience Rating Modification for the 3 years before the beginning of the Work.</p>	<p>2. Límites del Seguro e Información. Los límites establecidos en las secciones 1.B, 1.C, 1.D y 1.E anteriormente pueden ser provistos por una combinación de pólizas de responsabilidad primarias y excedentes y serán de por lo menos \$2,000,000 por incidente. El seguro del Vendedor cubrirá reclamaciones o demandas contra Guardian o sus afiliados por supuesta falta de proveer un "lugar seguro para trabajar" y cualquier reclamación equivalente relacionada a riesgos en el lugar de trabajo. El Vendedor y sus subcontratistas proveerán a Guardian con una copia de la Modificación de las Compensaciones según la Calificación de la Experiencia de los Trabajadores de los 3 años previos al inicio de la Obra.</p>
<p>3. Additional Insured. All insurance policies required by the Contract, with the exception of Workers' Compensation, Employers' Liability, and/or Professional Liability Coverage, as applicable, must designate "[the applicable Buyer] and its affiliates and subsidiaries" as an additional insured. Contractor agrees, and the applicable policies will provide coverage through the additional insured status for liability arising out of Contractor's performance under the Contract or activities relating to such performance.</p>	<p>3. Asegurados Adicionales. Todas las pólizas de seguro requeridas por el Contrato, con la excepción de la Compensación de Trabajadores, Responsabilidad del Empleador, y/o Cobertura de Responsabilidad Profesional, según corresponda, deberán designar a "[el Comprador aplicable] y sus afiliados y filiales" como un asegurado adicional. El Contratista acepta, y las políticas aplicables proveerán cobertura a través del estado adicional de aseguranza para responsabilidad resultante del desempeño del Contratista bajo el Contrato o actividades relacionadas a dicho desempeño.</p>
<p>4. Waiver of Subrogation. To the fullest extent permitted by applicable law; (A) Seller, on behalf of its insurers, waives any right of subrogation that such insurers may have against Guardian or Buyer arising out of the Contract; (B) the insurance specified in Section 1.A and Section 1.B will contain a waiver of the right of subrogation against Buyer and Guardian and, if applicable, an assignment of statutory lien; and (C) any physical damage insurance carried by Seller on equipment, tools, temporary structures and supplies owned or used by Seller will provide a waiver of the right of subrogation against Guardian or Buyer.</p>	<p>4. Renuncia a Subrogación. A la mayor medida posible permitida por la ley aplicable; (A) el Vendedor, en representación de sus aseguradores, renuncia a cualquier derecho de subrogación que dichos aseguradores puedan tener contra Guardian o el Comprador resultantes del Contrato; (B) el seguro especificado en la Sección 1.A y 1.B contendrá una renuncia al derecho de subrogación contra el Comprador y Guardian y, según corresponda una cesión del derecho de retención; y (C) cualquier seguro de daño físico llevado por el Vendedor respecto a equipos, herramientas, estructuras temporales y suministros en propiedad o en uso del Vendedor proveerá una renuncia al derecho de subrogación contra Guardian o el Comprador.</p>
<p>5. Policies. The obligation to carry insurance in conformance with the requirements of the Contract, including as set forth in this Insurance Coverage Exhibit, does not modify or limit in any way any other liabilities or obligations assumed by Seller under the Contract, and is independent of the indemnity obligations of the Contract. No cancellation, modification or change in any of Seller's insurance policies will affect Seller's obligation to maintain the insurance coverages required by the Contract. Seller will be held accountable for all insurance coverages including those of sub-contractors. If and to the extent</p>	<p>5. Pólizas. La obligación de contratar seguros de acuerdo a los requisitos del Contrato, incluidos como se indican en el Anexo de Cobertura del Seguro, no modifica o limita en ninguna manera cualquier otra responsabilidad u obligación asumida por el Vendedor bajo el Contrato, y es independiente de las obligaciones de indemnización del Contrato. Ninguna cancelación, modificación o cambio en alguna de las pólizas del seguro afectará a la obligación del Vendedor de mantener las coberturas del seguro que el Contrato establece. El Vendedor será responsable por todas las coberturas del seguro</p>

<p>that the insurance coverage maintained by Seller is greater or broader in any respect than the description of the corresponding requirement set forth in this Insurance Coverage Exhibit, then such greater or broader coverage is automatically made a part of such description to the extent necessary to bring Seller's obligations under this Insurance Coverage Exhibit in conformity with the actual coverage in such respect. Neither Guardian nor Buyer has any duty to advise Seller if Seller's insurance is not in compliance with the Contract. Buyer's acceptance of any proof of insurance does not constitute acknowledgement of the adequacy of coverage and/or compliance with the requirements of the Contract, or an amendment to the Contract.</p> <p>6. Certificates of Insurance. Contractor will promptly provide certificates of insurance addressed to Buyer evidencing the coverage required in this Insurance Coverage Exhibit. Buyer has the right, at its option, to (i) provide some or all the required coverage at Seller's expense (either by set off or direct charge), or (ii) suspend access to its facilities for Seller, its employees and subcontractors – without any reduction in Seller's obligations – unless and until the requested certificates have been provided. Seller will provide written notice to us 30 days in advance of any cancellation or non-renewal. Any such change, modification or cancellation does not affect Seller's obligation to maintain the insurance coverages in this Insurance Coverage Exhibit. In addition, furnishing the foregoing certificates of insurance will not relieve Seller from any liability or obligation for which Seller would otherwise be responsible under the Contract.</p>	<p>incluidas las de los subcontratistas. En caso de, y a la medida que la cobertura del seguro mantenida por el Vendedor sea más amplia o mayor en cualquier aspecto que la descripción de los requisitos correspondientes establecidos en el presente Anexo de Cobertura del Seguro, entonces dicha cobertura amplia forma parte automáticamente de la descripción de los mínimos requeridos para cumplir las obligaciones del Vendedor bajo el presente Anexo de Cobertura del Seguro conforme a lo establecido en la cobertura actual en dicho ámbito. Ni Guardian ni el Comprador tienen obligación de informar al Vendedor si su seguro no cumple con los requerimientos del Contrato. La admisión del Comprador de cualquier prueba de contratación de seguros no constituye reconocimiento de la suficiencia de la cobertura y/o cumplimiento de los requerimientos del Contrato, o una modificación al Contrato.</p> <p>6. Certificados de Seguro. El Contratista proveerá certificados de seguro dirigidos al Comprador evidenciado la cobertura requerida en este Anexo de Cobertura del Seguro. El Comprador tiene el derecho, a su juicio, de (i) proveer parcial o totalmente la cobertura requerida a expensas del Vendedor (ya sea por compensación o por cargos directos), o (ii) suspender el acceso a las instalaciones para el Vendedor, sus empleados y sus subcontratistas -sin ninguna reducción en las obligaciones del Vendedor- a menos que y hasta que los certificados requeridos hayan sido entregados. El Vendedor proveerá aviso por escrito a nosotros 30 días por adelantado en caso de una cancelación o en caso de no renovación. Cualquier cambio, modificación o cancelación no afecta la obligación del Vendedor de mantener la cobertura del seguro en este Anexo de Cobertura del Seguro. Además, el proporcionar los certificados del seguro previamente mencionados no libera al Vendedor de ninguna responsabilidad u obligación para la cual el Vendedor sería, de cualquier manera, responsable bajo el Contrato.</p>
---	---

Attachment B	Documento Anexo B
<p style="text-align: center;"><b>EXCEPTIONS TO APPLICABLE LAW AND JURISDICTION</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>EXCEPCIONES A LA LEY Y JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTES</b></p>
<p><b>PRECEDENCE OF TERMS.</b> This Attachment B will apply if applicable to modify Section 8.8 of the Terms and Conditions for Purchase of Non-Production Goods (including Equipment) and shall take precedence over Section 8.8. All other terms not specifically modified below shall remain in full force and effect.</p>	<p><b>PRIORIDAD DE TÉRMINOS.</b> Este documento anexo B se aplicará según corresponda, para modificar la Sección 8.8 de los Términos y Condiciones para Compra de Bienes (incluido Equipo) y tendrá prioridad sobre la Sección 8.8. Todos los demás términos no modificados específicamente permanecerán en completa vigencia y efecto.</p>
<p>The following modifications will apply if the Seller is registered in China and will replace Section 8.8 of the General Terms and Conditions of Purchase for Goods and/or Services in that instance only, as follows:</p>	<p>Las siguientes modificaciones corresponderán si el Vendedor está registrado en China y reemplazarán a la Sección 8.8 de los Términos y Condiciones Generales para la Compra de Bienes y/o Servicios en esta instancia solamente, como se expresa a continuación:</p>
<p>General Terms and Conditions – Applicable Law and Jurisdiction – China</p>	<p>Términos y Condiciones Generales – Ley Aplicable y Jurisdicción – China</p>
<p><b>8.8 Applicable Law and Jurisdiction.</b> The Contract will be governed by, and construed and enforced in accordance with, the laws of the People’s Republic of China in accordance with the provisions of this section 8.8. The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods will not apply to the Contract. Any dispute arising from or in connection with the Contract or these General Terms and Conditions which is not resolved within one month through negotiation shall be submitted to China International Economic and Trade Arbitration Commission ( CIETAC ) for arbitration in Beijing which shall be conducted in accordance with the CIETAC’s arbitration rules in effect at the time of applying for arbitration. The arbitration committee will consist of three arbitrators, one appointed by the Buyer, one appointed by the Seller and the third one being the chief arbitration appointed by CIETAC. The arbitration shall in conducted in both English and Chinese. The arbitration award is final and binding upon both parties.</p>	<p><b>8.8 Ley y Jurisdicción Correspondientes.</b> El contrato se regirá por, y se interpretará y ejecutará de acuerdo con, las leyes de la República Popular China según lo establecido en las disposiciones de esta sección 8.8. La Convención de las Naciones Unidas en materia de Contratos para la Venta Internacional de Bienes no aplicará para el Contrato. Cualquier conflicto que surja de, o en conexión a, el Contrato o los Términos y Condiciones Generales que no sea resuelto al cabo de un mes a través de negociación será presentado a la Comisión de Arbitraje Internacional Económico y Comercial de China (CIETAC) para arbitraje en Beijing, que será realizado de acuerdo a las reglas de arbitraje de CIETAC que estén en efecto al momento de aplicar para el arbitraje. El comité de arbitraje consistirá de tres árbitros, uno establecido por el Comprador, uno establecido por el Vendedor, y el tercero siendo el jefe de arbitraje establecido por CIETAC. El arbitraje se llevará a cabo en ambos idiomas, inglés y chino. La sentencia arbitral es final y obligatoria para ambas Partes.</p>

Attachment C	Anexo C
<p style="text-align: center;"><b>DATA PROTECTION &amp; SECURITY</b></p> <p>(a) Guardian and Buyer are the owner of, and have the sole right to use, the Guardian Data and may use the Guardian Data in any way that either sees fit. Seller will not collect, use, disclose, share or store Guardian Data except to fulfill the applicable Contract. If requested, Seller will assist Buyer with extracting Guardian Data from the Goods or Services. Guardian Data will be available to Guardian in a machine-readable method and format acceptable to Guardian prior to leaving Guardian’s on premises network. Guardian Data must be compatible with Guardian’s industrial control system standards and requirements as communicated to Seller from time to time. All Guardian Data stored by Seller, whether on-site or off-site, must be readily accessible to and by Guardian. Seller will keep secure all Guardian Data that is in its possession or control and will maintain or caused to be maintained a reasonable information security system that complies with all applicable laws and is designed to reasonably ensure that security and confidentiality of all Guardian Data. Seller will promptly and without undue delay, notify Guardian of any security incident related to Personal Data. At Guardian’s request, Seller will return to Guardian or delete all copies of Guardian Data or subsets thereof, at no cost to Guardian. Seller agrees not to sell or generate revenue from the Guardian Data obtained by Guardian. Guardian is the sole owner of all Guardian Data and, with the exception of the Personal Data with respect to which no license is granted, grants to Seller a limited, non-exclusive license to access and use the Guardian Data for sole purpose of executing the applicable Contract or related contracts between Guardian and Seller such as support or service contracts.</p> <p>(b) Notwithstanding anything to the contrary in the Contract, (A) Seller will ensure that Personal Data are only available to their personnel who have a legitimate business need to access the Personal Data, who are bound by legally enforceable confidentiality obligations, who have received training on applicable data protection policies and procedures, and who only possess the Personal Data consistent with legal obligations and (B) Seller will not collect, use, disclose, share or store any Personal Data except to fulfil its obligations under the applicable Contract. Seller will not transfer or provide access to Personal Data internally or to sub-processors outside of the country where the data originates without first establishing a legal basis for such transfer and ensuring that the transfer meets the requirements of applicable law.</p> <p>(c) Seller represents and warrants to Guardian and Buyer that all Personal Data that Seller provides in connection with these Terms or under a Contract is or has been provided voluntarily and Seller has received the employees’ consent, where required, to share such Personal Data or information with Guardian and Buyer.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS DATOS</b></p> <p>(a) Guardian y el Comprador son los propietarios de los Datos de Guardian y tienen el derecho exclusivo de usarlos de la forma que ambos consideren conveniente. El Vendedor no recolectará, usará, divulgará, compartirá ni almacenará los Datos de Guardian, excepto que lo haga para cumplir con el Contrato correspondiente. Si así lo solicita, el Vendedor ayudará al Comprador con la extracción de Datos de Guardian de los Bienes o Servicios. Los Datos de Guardian estarán disponibles para Guardian en un método y formato legible por máquina aceptable para Guardian antes de abandonar la red de las instalaciones de Guardian. Los Datos de Guardian deben ser compatibles con las normas y los requisitos del sistema de control industrial de Guardian según se comunique al Vendedor en forma periódica. Todos los Datos de Guardian que el Vendedor almacene dentro o fuera del sitio deben ser accesibles para Guardian. El Vendedor preservará la seguridad de todos los Datos de Guardian que estén bajo su posesión o control y mantendrá o hará que se mantenga un sistema de seguridad de la información razonable que cumpla con la legislación relevante y que esté diseñado para garantizar de manera razonable la seguridad y confidencialidad de todos los Datos de Guardian. El Vendedor notificará de inmediato y sin demora a Guardian cualquier tipo de incidente de seguridad relacionado con los Datos personales. A solicitud de Guardian, el Vendedor devolverá a esta o borrará todas las copias de los Datos de Guardian o sus subconjuntos sin ningún costo para Guardian. El Vendedor acepta no vender ni generar ingresos a partir de los Datos de Guardian que Guardian le haya proporcionado. Guardian es el propietario exclusivo de todos los Datos de Guardian y, a excepción de los Datos personales con respecto a los cuales no se otorga ninguna licencia, otorga al Vendedor una licencia limitada y no exclusiva para acceder a y usar los Datos de Guardian solo para los fines de ejecutar el Contrato correspondiente o los contratos relacionados entre Guardian y el Vendedor, como los contratos de asistencia o servicio.</p> <p>(b) Sin perjuicio de cualquier disposición al contrario indicada en el Contrato, (A) el Vendedor garantizará que los Datos personales estén solo disponibles para el personal que tenga una necesidad comercial legítima de acceder a ellos y que esté vinculado mediante obligaciones de confidencialidad exigibles legalmente. Dicho personal debe haber recibido capacitación sobre las políticas y los procedimientos de protección de datos correspondientes y debe poseer solo los Datos personales que coincidan con las obligaciones legales; y (B) el Vendedor no recolectará, usará, divulgará, compartirá ni almacenará Datos personales, excepto para cumplir con sus obligaciones en virtud del Contrato correspondiente. El Vendedor no transferirá ni proporcionará acceso a los Datos personales internamente ni a procesadores secundarios que estén fuera del país donde se originan los datos sin antes determinar una base legal para dicha transferencia y garantizar que esta cumpla con los requisitos de la legislación correspondiente.</p> <p>(c) El Vendedor manifiesta y garantiza a Guardian y al Comprador que todos los Datos personales que el Vendedor proporcione en relación con estos Términos o en virtud de un Contrato se proporcionan o se han proporcionado en forma voluntaria y que el Vendedor ha recibido el consentimiento de los empleados, cuando haya sido necesario, para compartir dichos Datos personales o dicha información con Guardian y el Comprador.</p>



<p>(d) Whenever Seller employs the services of third-party service providers to assist it in performing its obligations under a Contract, Seller agrees that such service providers are capable of maintaining appropriate safeguards for Personal Data and that Seller has contractually obligated such service providers to maintain appropriate safeguards designed to comply with applicable law and applicable privacy standards. Seller will be liable for the acts and omissions of its subcontractors and sub-processors to the same extent that Seller would be liable if performing the services of each subcontractor or sub-processor directly.</p> <p>(e) Seller will provide to Buyer and / or to the provider selected by Buyer (such provider will be known as the “Successor Provider”) assistance reasonably requested by Buyer to effect the orderly transition of Guardian Data (such assistance is referred to as the “Transition Services”) following the termination or expiration of the applicable Contract, in whole or in part. The Transition Services will be provided on a time and materials basis and may include: (a) developing a plan for the orderly transition of the Guardian Data; (b) transferring the Guardian Data to a Successor Provider; (c) using commercially reasonable efforts to assist Buyer in acquiring any necessary rights to legally and physically access and use any third-party technologies and documentation then being used by Seller in connection with the Guardian Data; (d) using commercially reasonable efforts to make available to Buyer, pursuant to mutually agreeable terms and conditions, any third-party services then being used by Seller in connection with the Guardian Data; and (e) such other activities upon which the parties may agree.</p> <p>(f) The provisions in this Attachment C survive any expiration or termination of these Terms or a Contract.</p>	<p>(d) Siempre que el Vendedor emplee los servicios de terceros proveedores de servicios para ayudarlo a cumplir con sus obligaciones en virtud de un Contrato, este acepta que dichos proveedores de servicios son capaces de mantener las protecciones apropiadas para los Datos personales y que los ha obligado contractualmente a mantener protecciones apropiadas diseñadas para cumplir con la legislación y las normas de privacidad correspondientes. El Vendedor será responsable de los actos y las omisiones de sus subcontratistas y procesadores secundarios en la misma medida en que sería responsable si realizara los servicios de cada subcontratista o procesador secundario directamente.</p> <p>(e) El Vendedor proporcionará al Comprador y/o al proveedor seleccionado por el Comprador (dicho proveedor se denominará “Proveedor sucesor”) la asistencia que el Comprador solicite de manera razonable para realizar la transición de manera ordenada de los Datos de Guardian (dicha asistencia se denomina como los “Servicios de transición”) después de la terminación o el vencimiento del Contrato correspondiente, ya sea en forma total o parcial. Los Servicios de transición se prestarán según el tiempo y los materiales y pueden incluir: (a) el desarrollo de un plan para la transición de manera ordenada de los Datos de Guardian; (b) la transferencia de los Datos de Guardian a un Proveedor sucesor; (c) el uso de esfuerzos razonables en términos comerciales para ayudar al Comprador a obtener los derechos necesarios para acceder a y usar en forma legal y física las tecnologías y la documentación de terceros que en ese momento use el Vendedor en relación con los Datos de Guardian; (d) el uso de esfuerzos razonables en términos comerciales para poner a disposición del Comprador, en virtud de los términos y las condiciones acordados mutuamente, los servicios de terceros que en ese momento use el Vendedor en relación con los Datos de Guardian; y (e) toda otra actividad que las partes acuerden.</p> <p>(f) Las disposiciones de este Anexo C permanecerán vigentes después del vencimiento o la terminación de estos términos o de un Contrato.</p>
--	---